



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

SANTA ROSA, 11 de agosto de 2016.

VISTO: El Expte. N° 467/16 FA en el cual se tramitan las actuaciones referidas al proceso de acreditación de la carrera Ingeniería Agronómica ARCU-SUR, y;

CONSIDERANDO:

Que la carrera Ingeniería Agronómica fue acreditada por 6 años en el segundo Ciclo de Acreditación Nacional (Res. N° 152/16 CoNEAU).

Que esta acreditación habilitó a la Institución a presentarse a la convocatoria a acreditación de carreras de grado de Agronomía en el marco del Segundo Ciclo de Acreditación del ARCU-SUR (Res. N° 302/16 CoNEAU).

Que el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR (ARCU-SUR), es un sistema de acreditación de la calidad de la formación de nivel universitario que está orientado a obtener una mejora permanente en la formación de las personas, siguiendo patrones de calidad requeridos para la promoción del desarrollo económico, social, político y cultural de la zona del MERCOSUR.

Que el Sistema ARCU-SUR ejecuta la evaluación y acreditación de carreras universitarias, y se gestiona a través de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR.

Que el Sistema ARCU-SUR ofrece garantía pública, entre los países de la región, del nivel académico y científico de los cursos, el nivel académico se define según criterios y perfiles tanto o más exigentes que los aplicados por los países en sus instancias nacionales análogas.

Que en el marco de este proceso de acreditación corresponde la presentación del Informe de Autoevaluación presentado a CoNEAU en la Acreditación Nacional 2014, actualizado al 2016 y un Informe de Autoevaluación Acreditación 2016, que es un resultado escrito y de consenso del proceso realizado por la carrera para analizar en qué medida cumple con los criterios de calidad establecidos por el Sistema ARCU-SUR.

Que en el proceso de elaboración del **"Informe de Autoevaluación Acreditación ARCU-SUR- 2016"** participaron Autoridades, Docentes, Consejeros Directivos y Personal del Sector No Docente de la Unidad Académica.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Que el plazo de presentación de la documentación ante CoNEAU vence el 15 de agosto de 2016.

Que como culminación del proceso evaluativo, se elevó al Consejo Directivo el documento **"Informe de Autoevaluación Acreditación ARCU-SUR-2016"**, de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

Que el informe presentado fue analizado y acordado por los miembros del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo trató las presentes actuaciones en su 7º Reunión Extraordinaria del día de la fecha, convocada al efecto y, transformado en Comisión emitió despacho, el que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **"Informe de Autoevaluación Acreditación ARCU-SUR- 2016"** correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco de la convocatoria acreditación Sistema ARCU-SUR, que consta como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Secretaría de Investigación y Postgrado y Secretaría de Coordinación, Infraestructura y Servicios. Cumplido archívese.

ELIANA LETICIA MORILLO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía - UNLPam

Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

INFORME AUTOEVALUACIÓN

ACREDITACIÓN ARCU-SUR

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNLPam

2016



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Decano

Dr. Gustavo Daniel FERNÁNDEZ

Vicedecana

Lic. Ana María URIOSTE

Secretaría Académica

Dra. Carla Etel SUÁREZ

Secretario Administrativo-Financiero

Lic. Gastón Alberto BONACCI

Secretario de Investigación, Extensión y Posgrado

Dr. Ernesto Francisco Atilio MORICI

Secretario de Coordinación, Infraestructura y Servicios

Mg. Jorge Eduardo CERVELLINI

Subsecretario de Campo de Enseñanza y Producción

Ing. Agr. Ramiro Guillermo PERDIGUES



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

CONSEJO DIRECTIVO

Claustro Docente-Subclaustró Profesores

TITULARES	SUPLENTES
Carlos María FERRI	José Horacio PAGELLA
Aníbal Oscar PRINA	Daniel Mario LASHERAS
María Lía MOLAS	Oscar Alberto SILIQUINI
María Alicia SÁENZ	Ezequiel Ricardo David RIVERO
Mirta Cristina SINIUK	Eduardo José BARDELLA
Miguel Ángel FERNÁNDEZ	

Claustro Docente-Subclaustró Docentes Auxiliares

TITULARES	SUPLENTES
Varinia Vilma JOUVE	Diego René RIESTRA
Santiago FERRO MORENO	Mónica Raquel RESLER

Claustro de Graduados

TITULARES	SUPLENTES
Alejandro ZINGARETTI	Daniela Ivana OLIVIERI
Laura María Cecilia FONTANA	Francisco RECOULAT
Marcos Valentín PICCININI	Fernando Fabio COPPO

Claustro de Estudiantes

TITULARES	SUPLENTES
Marilyna Soledad GIMÉNEZ	José SCHAPPERT
Carlos Federico BERNERI	Antonio Adrián RODRÍGUEZ
Noelia Soledad SÁNCHEZ	Franco Nicolás LUCERO
Gonzalo LEDESMA	Denis Nahuel COLOMBO

Sector no docente

TITULAR	SUPLENTE
Sofía Verónica DI GIUSEPPE	Néstor Eduardo BALZER



INDICE

INTRODUCCIÓN:	9
DIMENSION 1 – CONTEXTO INSTITUCIONAL	11
Componente 1.1: Características de la Carrera y su inserción institucional.	11
Ámbito universitario	11
Misión y objetivos institucionales, planes de desarrollo	13
Participación de la comunidad universitaria	14
Política institucional sobre investigación y extensión y participación de la carrera	17
Desarrollo de Programas de Posgrado	21
Componente 1.2: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	25
Coherencia entre gobierno, gestión y administración de la carrera	25
Perfil académico de las autoridades	29
Sistemas de información y comunicación	29
Acceso a la información	30
Previsiones presupuestarias y financiamiento	33
Componente 1.3: Sistema de evaluación del proceso de gestión	34
Mecanismos de evaluación continua	34
Plan de desarrollo institucional. Autoevaluación	36
Componente 1.4: Procesos de admisión y de incorporación	41
Procesos de admisión	41
Mecanismos de información a los recién ingresantes	42
Componente 1.5: Políticas y programas de bienestar institucional	44
Programas para el bienestar de la comunidad universitaria	44
Promoción de la Cultura	49
Programas de becas	52
Componente 1.6: Proceso de autoevaluación	56
Proceso de autoevaluación permanente. Participación de los miembros de la comunidad universitaria.	56
.....	60
DIMENSION 2 – PROYECTO ACADÉMICO	61
Componente 2.1: Plan de estudios	61
Estructura curricular	62



. RESOLUCIÓN N° 240/16

Componente 2.2: Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Metodologías.....	63
Coherencia de metodologías de enseñanza con el perfil.	63
Componente 2.3: Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Actividades Educativas.....	71
Coherencia de actividades educativas con el perfil.	71
Componente 2.4: Sistemas de Evaluación.....	73
Sistemas de evaluación externa y autoevaluación del plan de estudio.....	73
Componente 2.5: Investigación y Desarrollo Tecnológico	79
Coherencia de la investigación con el proceso de enseñanza y aprendizaje y con las necesidades del medio.	79
Componente 2.6: Extensión, vinculación y cooperación.....	83
Coherencia de la extensión con el proyecto académico y las necesidades del medio.	83
Coherencia de las actividades de intercambio con el proyecto académico.....	90
Coherencia de los instrumentos de vinculación y cooperación con el proyecto académico. .	92
.....	99
DIMENSION 3 – COMUNIDAD UNIVERSITARIA	100
Componente 3.1: Estudiantes.....	100
Requisitos de ingreso y admisión.	100
Población estudiantil	100
Desempeño académico de los estudiantes	102
Oferta de actividades extracurriculares.....	109
Componente 3.2: Graduados.....	113
Cursos de Actualización	113
Sistemas de seguimiento de graduados.....	115
Componente 3.3: Docentes.....	117
Coherencia cuantitativa y cualitativa con el proyecto académico.....	117
Pertinencia de la actividad docente con el proyecto académico.....	125
Componente 3.4: Personal no-docente.....	129
Cantidad de personal no docente.	129
Habilidades del personal no docente.....	131
.....	136
DIMENSION 4 – INFRAESTRUCTURA.....	137
Componente 4.1: Infraestructura física y logística	137
Coherencia de las construcciones con el proyecto académico.....	137



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Condiciones de higiene y seguridad.....	139
Coherencia de las construcciones con el bienestar.....	142
Coherencia de los medios de comunicación con el proyecto académico.....	144
Coherencia de los medios de transporte con el proyecto académico.....	146
Componente 4.2: Bibliotecas.....	149
Coherencia del acervo bibliográfico con el proyecto académico.....	149
Componente 4.3: Instalaciones y equipamientos.....	155
Coherencia del equipamiento con el proyecto académico.....	155
Coherencia de los campos experimentales con el proyecto académico.....	162
.....	169
SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	171



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

INTRODUCCIÓN:

La acreditación por 6 años de la carrera por parte de la CoNEAU en el segundo Ciclo de Acreditación Nacional habilitó a la Institución a presentarse a la convocatoria a acreditación de carreras de grado de Agronomía, en el marco del Segundo Ciclo de Acreditación del ARCU-SUR (Res. N° 302/16 CoNEAU), lo que motivó la elaboración de este Informe de Autoevaluación.

El presente Informe formula juicios, análisis y argumentos que dan cuenta del grado en que se ajustan los criterios de calidad establecidos y concordados para el Sistema ARCU-SUR. Asimismo se manifiestan cuales son y en qué grado se alcanzan las metas y propósitos establecidos.

Este Informe fue elaborado teniendo como referencia el Informe de Autoevaluación del año 2014 (Res. N° 264/04 CD) actualizado al 2016 (Res. N° 239/16 CD). En el presente documento se remite, en algunos componentes, al informe de Autoevaluación actualizado. El criterio utilizado es el siguiente: en aquellos puntos donde el tema establecido fue desarrollado con el mismo enfoque y responde en un todo a las consignas solicitadas en este informe complementario, se deriva al documento de Autoevaluación 2014 actualizado para su lectura. Asimismo se advierte que varios de los puntos aquí abordados se corresponden al documento de autoevaluación y han sido transcritos parcialmente, en una organización diferente del documento original con el objeto de responder a los criterios establecidos en este documento complementario. De esta manera, aquí se desarrollan los criterios de calidad establecidos por el Sistema ARCU-SUR e incluye el análisis de las siguientes cuatro dimensiones:

Contexto Institucional aborda el contexto universitario de la carrera que permite tener una mirada sobre las políticas desarrolladas en la Unidad Académica (UA) sobre oferta académica de grado y posgrado; organización, gobierno, gestión y administración de la carrera Ingeniería Agronómica; investigación y desarrollo tecnológico; extensión; programas de bienestar universitario y procesos de autoevaluación. Esta dimensión también incluye las normativas y reglamentaciones que rigen la gestión y administración de la carrera.

Proyecto Académico aborda el análisis del Plan de Estudios de la carrera y en sentido amplio, evalúa además los procesos de enseñanza y aprendizaje, los espacios de participación de los estudiantes y la articulación e integración de las actividades curriculares; la coherencia de las actividades de investigación y extensión con el proyecto académico y las necesidades del medio.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

RESOLUCIÓN N° 240/16

Comunidad Universitaria comprende un análisis de los componentes Estudiantes, Graduados, Docentes y No docentes. En el componente *Estudiantes* se analiza la coherencia de los criterios de ingreso y admisión, del número de estudiantes y su desempeño con el proyecto académico. En cuanto Graduados se da cuenta de la existencia de cursos de actualización y sistema de seguimiento de los mismos. En el componente *Docentes* se analiza la coherencia cuantitativa y cualitativa del cuerpo docente y la pertinencia de la actividad docente con el proyecto académico. En cuanto al personal *No Docente* se analiza la coherencia de la cantidad y habilidad de agentes de este sector con el proyecto académico.

Infraestructura, incluye el análisis de la coherencia de las características de las construcciones con el proyecto académico y el bienestar universitario. Por otra parte da cuenta de la existencia de medios de comunicación, acervo bibliográfico físico y virtual, equipamiento académico y de laboratorios y los centros o campos experimentales coherentes con el proyecto académico.

En cuanto al orden del Informe cada dimensión se estructura de la siguiente manera: se desarrolló cada uno de los componentes que se indican en el documento Sistema ARCU-SUR "Guía de Autoevaluación para carreras de Agronomía" (mayo 2015), luego se indican los aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción del componente y por último las acciones en marcha que garantizan la calidad en forma permanente. Al finalizar cada Dimensión se realiza un compendio evaluativo de la dimensión que considera el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada componente.

En este proceso de autoevaluación participaron, el equipo de gestión de la Unidad Académica (Decano, Vicedecana y Secretarios) y la Dra. María Lía MOLAS y el Lic. Jorge PATURLANNE, docentes de la Institución, como responsables de la elaboración de la Guía de Autoevaluación Complementaria y de la actualización del formulario electrónico y asistencia técnica respectivamente.

Asimismo colaboraron en el proceso personal de la Dirección Académica quienes suministraron los datos de alumnos y docentes para la actualización de los mismos en el documento de autoevaluación fuente primaria del presente Informe Complementario.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

DIMENSION 1 – CONTEXTO INSTITUCIONAL

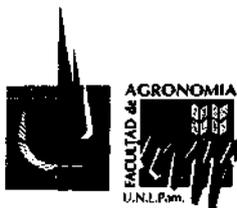
Componente 1.1: Características de la Carrera y su inserción institucional.

Ámbito universitario

Existe una fuerte identificación de la Facultad de Agronomía con la Universidad Nacional de La Pampa. Esto se debe, en parte, a que la Facultad de Agronomía, junto a la Facultad de Ciencias Económicas, fueron las primeras dos unidades académicas que conformaron la UNLPam en el año 1958. Actualmente la UNLPam cuenta con casi 40 carreras (grado y posgrados), alrededor de 10 mil estudiantes, un staff de personal (docentes, investigadores, no docentes y/o autoridades) superior a 1.500 personas, seis Facultades y un Colegio Secundario, distribuidos en dos sedes (Santa Rosa y General Pico), con edificios en diferentes predios y localizaciones, así como el equipamiento de laboratorios, aulas, gabinetes y oficinas, centros de recreación y entre otros espacios, y también un creciente número de programas (becas, comedores, deportes, residencias, transporte, Editorial, Consultora, UVT, Sistema Integrado de Bibliotecas, etc.). Actualmente la Universidad está integrada por seis Unidades Académicas, las Facultades de Agronomía, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Económicas y Jurídicas, de Ciencias Humanas, de Ciencias Veterinarias, y de Ingeniería. Las tres primeras desarrollan sus actividades en la ciudad de Santa Rosa, y las dos últimas en la Ciudad de General Pico, mientras que la Facultad de Ciencias Humanas dicta clases en ambas sedes. La Facultad de Agronomía es una unidad académica de relevancia dentro de la UNLPam si se considera, entre otras cuestiones, la cantidad de recursos humanos (docentes, no docentes y estudiantes), la dedicación de sus docentes, las actividades de docencia, investigación y extensión y la oferta de carreras de posgrado,.



También existe una identidad institucional consolidada de la carrera Ingeniería Agronomía con la UA, ya que durante 42 años la Facultad de Agronomía de la UNLPam brindó como única oferta académica la carrera Ingeniería Agronómica. Cuenta, de esta manera, con un fuerte arraigo regional, respondiendo a la problemática del centro del país con profesionales que aportan no solo a la transformación del ámbito agropecuario sino también al desarrollo de pequeñas comunidades donde el Ingeniero Agrónomo cumple roles en organizaciones políticas, sociales, educativas, desempeñándose en ámbitos como Cooperativas, Intendencias, Comisiones de Fomento, escuelas agropecuarias, entre muchas otras. En un proceso de retroalimentación, la UA brinda



. RESOLUCIÓN N° 240/16

formación superior a una numerosa población estudiantil que se concentra desde toda la región de influencia de la UNLPam, incluyendo centro y oeste de provincia de Buenos Aires, sur de Córdoba y Santa Fe, oeste de Mendoza y Neuquén como así también a la población patagónica que aspira a tener un perfil generalista.

La oferta curricular, de grado y posgrado, de la UA es pertinente con el contexto regional porque responde a su principal actividad económica: el sector agropecuario. Esto permite que sus egresados se inserten laboralmente y que sus actividades de generación de conocimientos se difundan.

En la actualidad la Facultad de Agronomía de la UNLPam tiene la siguiente oferta académica:

A) Carreras de Grado

- Ingeniería Agronómica (5 años de duración, otorga el título de Ingeniero Agrónomo, modalidad presencial). Se dicta desde 1958.
- Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (5 años de duración y otorga el título de Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios, modalidad presencial, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración Agropecuaria a los 3 años). Se dicta desde el año 2000.

B) Carreras de pregrado

- Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva (2 ½ años, otorga el título de Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva, modalidad presencial). Se dicta desde el año 2010.

Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario (2 ½ años, otorga el título de Técnico/a Universitario/a en Laboratorio Agropecuario. El estudiante opta por una de las dos orientaciones: en Suelos y Aguas y en Nutrición Animal, modalidad a distancia modo virtual). Se dicta desde 2014 para dos cohortes, en el mes de julio de 2016 se graduaron los primeros estudiantes.

B) Carreras de posgrado

- Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas (otorga el título de Magister en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas). Esta carrera se creó en el año 2008 y se dicta desde 2010. Está acreditada por la CONEAU por



. RESOLUCIÓN N° 240/16

Res. N°ución Ministerial N° 1367 y actualmente en proceso de acreditación y categorización.

- Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos creada por Res. N° 328/14 C.S, comenzó su dictado en 2016. La CoNEAU emitió dictamen favorable al otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio de su título. (Sesión N°429 del 5 de Octubre de 2015 - Carrera nueva N° 11.735/14)

Entre los años 1996 y 2003 se brindaron otras ofertas académicas a término en distintas ciudades de la Provincia de La Pampa y de la Provincia de Buenos Aires, como respuesta a solicitud de Municipios y Organizaciones no gubernamentales. Para mayor detalle sobre la oferta académica de la UA, dirigirse al documento de Autoevaluación actualizado que se adjunta a esta presentación, a la **Dimensión 1: Contexto Institucional, características de la carrera y su inserción institucional.**

Misión y objetivos institucionales, planes de desarrollo.

La misión y objetivos institucionales están contemplados en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). Esta normativa establece el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la UNLPam y está vigente desde el año 1996. La Facultad de Agronomía adhiere plenamente a estos principios, y tiene la **Misión** de contribuir con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible de la producción agropecuaria, mejorando los índices productivos que se traduzcan en mejoras en el bienestar de la población de la amplia región central del país, basada en la integración de la enseñanza, la innovación y la extensión. La Facultad de Agronomía tiene la **Visión** de contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país en pos de formar profesionales con espíritu crítico y creativo, compromiso social y sólida base científico-tecnológica en Ciencias Agrarias.

La UNLPam fue una de las primeras, entre todo el concierto de las UUNN de nuestro país, en diseñar y aprobar un Plan Estratégico y un Proyecto de Desarrollo Institucional, implementado entre 2005-2010 y aprobado por Res. N° 109/05 del Consejo Superior. A este le siguió el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, aprobado por Resolución del Consejo Superior N°269/11 y actualmente está en



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

tratamiento el Plan de desarrollo institucional 2016-2020 (mayor detalle en esta Dimensión componente 1.3 Plan de Desarrollo Institucional – Autoevaluación).

Participación de la comunidad universitaria

La comunidad universitaria participa en la reinterpretación de los lineamientos estratégicos de la gestión mediante el Consejo Directivo, organismo colegiado que se compone de los representantes de los claustros de profesores, graduados, estudiantes y no docentes. Los máximos responsables del gobierno de la UA son el Consejo Directivo, el Decano y Vicedecano. La designación de estas autoridades-Consejeros, Decano y Vicedecano- se cumple en forma estricta de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente y la elección de las mismas es por voto directo de todos los estamentos de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, estudiantes y graduados). El mandato del Decano y Vicedecano se renueva cada cuatro años y de los Consejeros Directivos cada dos años, con excepción de los representantes del Claustro de Estudiantes que se renuevan anualmente (Estatuto de la UNLPam–Res. N° 003/96 Asamblea Universitaria). De esta manera, la participación de la comunidad se da a través de las autoridades que se eligen mediante el voto, y el mecanismo democrático de participación de la comunidad del Consejo Directivo, cuyas sesiones, al igual que las actividades en las comisiones de trabajo, son abiertas a todos y, a su vez, el orden del día se envía vía correo electrónico a todos los docentes de la UA.

Es importante subrayar que existen diversos canales de participación de la comunidad en la vida universitaria cotidiana. El alto porcentaje de profesores y auxiliares docentes con dedicación exclusiva que desarrolla sus funciones en la sede de la Facultad permite una intensa participación de los claustros a través de docencia, tutorías, extensión, vinculación tecnológica e investigación; así como en actividades de recreación (actividades deportivas, buffet, exposiciones de fotos, de libros, café científicos, entre otros) organizadas por la Facultad y la UNLPam, en las que comparten la vida cotidiana con las autoridades, el personal no docente , los estudiantes y los docentes.

En cuanto a la participación específica en actividades de docencia, tutoría, extensión y vinculación tecnológica e investigación, se profundizara en la **Dimensión 3**,



AGRONOMIA
FACULTAD DE
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Componente 3.3 Docentes de este documento en donde se las trata en forma particular.

Los estudiantes de la Facultad de Agronomía tienen también participación en la vida universitaria a través de su Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía (CEFA). La UA colabora en la medida de lo posible para que esas actividades se lleven adelante en el marco que mejor convenga a los estudiantes, últimos beneficiarios de sus acciones. El CEFA es un espacio de participación política y gremial de los estudiantes, conformado por Presidente y Comisión Directiva que se renuevan anualmente por elección directa a través del voto de todos los estudiantes de la UA, tal como lo establece la propia reglamentación. Desde este espacio los estudiantes realizan numerosas actividades de índole académica, gremial, recreativa y cultural, como por ejemplo organización de charlas técnicas que aportan a la formación profesional y de difusión de las carreras de grado de la UA, actividades culturales, conferencias, entre otras (Apéndice: Informe del CEFA en el documento de autoevaluación que se adjunta en esta presentación).

Las agrupaciones políticas estudiantiles reconocidas institucionalmente por su participación en Consejo Directivo y CEFA durante el año 2014 y 2015 fueron las Agrupaciones Independiente, Sembrando, Tierra y Producción y Franja Morada. Estas agrupaciones también organizan actividades para estudiantes de la UA (Apéndice: Informe de Agrupaciones estudiantiles en el documento de autoevaluación que se adjunta en esta presentación). En las elecciones del Consejo Directivo del año 2016 sólo se presentaron las Agrupaciones estudiantiles Independiente y Sembrando.

El Sitio Web de la Institución (www.agro.unlpam.edu.ar), así como la red interna a la que se encuentran incorporados todos los docentes, estudiantes, no docentes y graduados, permite una comunicación fluida entre todos actores universitarios. Las listas de direcciones de correos constituyen el eje principal de comunicación de todas las novedades que se dan en la Facultad y constituyen también un poderoso medio de participación. Los usuarios pueden acceder a ellas a través de computadoras localizadas en los distintos pabellones de la Facultad. También está a disposición de la comunidad la Sala de Informática o Gabinete Informático con sede en la Biblioteca de la UA que cuenta con 20 PC de libre acceso a usuarios, y también son utilizadas por varias asignaturas como espacios de práctica. Asimismo, los 46 espacios curriculares



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

obligatorios y 13 electivos de la carrera Ingeniería Agronómica han habilitado en la plataforma moodle, con la asistencia del Servicio de Informática de la UA, espacios de comunicación entre el cuerpo docente y los estudiantes, en ellos operan foros, chats y discusiones acerca de cuestiones relativas al dictado de las asignaturas, trabajos prácticos, consultas, listado de calificaciones de las evaluaciones parciales, y otras actividades complementarias. Los mecanismos de comunicación tanto internos como externos se tratan en profundidad en el apartado **Acceso a la información del componente 1.2 de la presente Dimensión.**

Participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan

A nivel Institucional la carrera Ingeniería Agronómica cuenta con un **Sistema de Apoyo Curricular (SAC)** que desde su creación en el año 2001 (Res. N° 087/01 CD, última modificatoria Res. N° 209/12 CD) acompaña tanto a estudiantes como docentes en la implementación, análisis y adecuación del trayecto curricular. El Plan de Estudios es periódicamente evaluado por el **SAC**, que cumple una tarea muy importante en el análisis de la puesta en práctica del Plan de Estudios, realizando el seguimiento, evaluación y adecuación de su desarrollo. La estructura organizativa del SAC está conformada por una comisión integrada por un docente en representación de cada una de las Áreas de Coordinación Académica de la Facultad de Agronomía; un representante de la Secretaría Académica; un estudiante de cursos superiores; un egresado de la carrera y el coordinador de la carrera. Las principales acciones de este equipo son las siguientes:

a) apoyar a los docentes en la aplicación del diseño curricular, para ello se mantiene un sistema de entrevista por cátedras.

b) apoyar a los estudiantes ingresantes con un sistema de seguimiento que garantice a cada uno el espacio para analizar sus dificultades.

c) solicitar el aporte de los estudiantes de cursos superiores y de los egresados en la evaluación del diseño curricular.

d) informar a las autoridades de la Facultad los resultados de las evaluaciones realizadas, en función de ello proponer al Consejo Directivo adecuaciones al diseño curricular.

e) analizar las propuestas para los ECOs que presenten los docentes y elevar las mismas al Consejo Directivo para su aprobación.



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Esta comisión se reúne mensualmente y las actividades realizadas están plasmadas en las correspondientes actas de reuniones. Se adjunta a este documento como anexo las actas del año 2015.

En el marco de la evaluación del Plan de Estudio, durante el año 2015 se realizó un proceso de autoevaluación del mismo, de carácter participativo, con el fin de realizar un análisis en forma general y particular, atendiendo a las fortalezas y debilidades (Res. N° 111/15 del Consejo Directivo). Para tal fin se contó con el asesoramiento de la Dra. María Cristina PLENCOVICH (Facultad de Agronomía de la UBA) y se organizaron una serie de actividades con el objetivo de analizar el Plan de Estudios de la carrera, enmarcadas bajo el lema "Proceso participativo para fortalecer la carrera de Agronomía y propuesta de excelencia académica". Para cumplir con ese objetivo, se llevó adelante una agenda de trabajo estructurada en tres etapas, antecedidas por tres jornadas de trabajo de todos los estamentos universitarios de la carrera. Este proceso llevo 6 meses, con 3 jornadas presenciales abiertas a docentes, estudiantes y graduados de la carrera Ingeniería Agronómica, coordinadas por autoridades académicas y por una comisión curricular; y 2 períodos de alternancia en los que se trabajó a partir de temáticas por grupos, las cuales se detallan en la Res. N° 111/15 CD. Los tres encuentros, desarrolladas bajo el título "Jornada de Análisis de los aspectos dinámicos y estructurales del Plan de Estudios", se realizaron bajo la metodología de taller y contaron con la participación de docentes, estudiantes, graduados de la carrera, y personal del sector no docente. El producto de este trabajo de autoevaluación se plasmó en un documento (Res. N° 217/16CD) que fue la base fundacional del nuevo plan de estudio (Res. N° 067/16 CS)

Aspectos relacionados con la elaboración, implementación, control del desarrollo del Plan de Estudios se abordan en profundidad en la Dimensión 1, Componente 1.6. Proceso de autoevaluación.

Política institucional sobre investigación y extensión y participación de la carrera

La unidad encargada de la planificación y evaluación de las actividades de investigación, posgrado y extensión es la Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado (Res. 189/15). Esta Secretaría tiene entre sus funciones dirigir la supervisión y



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN Nº 240/16

gestión de los programas de investigación y de los docentes-investigadores de la UA. Entre las acciones que lleva adelante se pueden señalar:

- el asesoramiento en lo relativo al acceso a las becas disponibles y la promoción del intercambio de docentes u otras formas de cooperación que permitan a los docentes capacitarse dentro o fuera del país,
- el asesoramiento a las cátedras, grupos de investigación o investigadores, sobre la presentación de proyectos de investigación, desarrollo y producción ante diferentes organismos, a fin de lograr apoyo técnico o financiero,
- la coordinación para la solicitud de subsidios significativos para el desarrollo de proyectos de investigación,
- la promoción de la formación de posgrado de los docentes de la UA y las actividades de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Agronomía,
- el diseño y mantenimiento del sistema de información y documentación necesario para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión, participación en la evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación y extensión que presenten en la UA.

Esta Secretaría articula con la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado del Consejo Directivo, que trata temas vinculados con el desenvolvimiento de la investigación y la formación de posgrado de sus docentes y las actividades de la Escuela de Posgrado, también aconseja en cuestiones relacionadas con la designación de docentes en su rol de jurados de tesis y da vista al otorgamiento de títulos de la Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas y de la Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos, ambas dependientes de la UA (se ampliara con más detalle en el ítem siguiente y en la Dimensión 3: Investigación).

La UA lleva adelante dos políticas claras de investigación. Por un lado, el estímulo a los estudios de posgrado de la planta docente y, por otro lado, el fortalecimiento de la investigación en áreas de vacancia. Asimismo, se continúa con las políticas de estímulo a estudiantes para que participen en actividades de investigación en el marco de proyectos acreditados en la institución. Respecto del estímulo a los estudios de posgrado, el 48 % de los docentes (pertenecientes al subclaustró de Profesores y Auxiliares) de la carrera Ingeniería Agronómica y de la Unidad Académica tiene estudios de posgrado. Esto da cuenta de la política institucional en cuanto a la formación de posgrados. En el 1º Ciclo de Acreditación la UA poseía un 30% de docentes con título de



AGRONOMIA
FACULTAD de
UNLPam

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

posgrado, y en la actualidad el 48% de la planta docente lo tiene. Asimismo, el 27 % de docentes se encuentran en proceso de formación formal, lo que significa que en el término de 5 años más del 70% de la planta docente poseerá título de posgrado

Respecto al fortalecimiento de la investigación en áreas de vacancia, actualmente hay doce (12) docentes que están llevando a cabo sus estudios de doctorado, en el marco de Programas a los que se presentó la UA: Becas en Áreas de Vacancia Geográfica (AVG-CONICET, Res. N° 109/12 CD, y el programa de Mejoramiento para los doctorados en Agronomía (Doctorar Agronomía) (Convenio Programa SPU-UNLPam N° 282/14) que financian dichos organismos. Asimismo, la Facultad con fondos propios destinados al área de capacitación, acompaña financiando total o parcialmente los estudios de posgrado de 41 docentes que están en distintas etapas de sus estudios de especialización, maestría o doctorado (este punto se desarrolla en detalle en la Dimensión 3, componente 3.3., docentes.). Además de este financiamiento, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNLPam docentes de la UA cuentan con becas de Investigación y Posgrado que se otorgan anualmente Las mismas están destinadas a estudiantes, graduados y docentes pertenecientes a la casa de estudios. De esta manera se incentiva la formación de recursos humanos en proyectos de investigación y en carreras de posgrado. Existen 4 subprogramas de Becas de Investigación y Posgrado: Becas de Iniciación a la Investigación (destinadas a estudiantes), Becas de Perfeccionamiento en investigación (destinadas a graduados), Becas de Posgrado para Iniciar y para Finalizar Doctorados y Maestrías (destinadas a docentes de la UNLPam), las cuales se encuentran reglamentadas por las Res. N° 216/2012 CS y N° 263/2015 CS.

En cuanto a la pertenencia de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico llevados a cabo en la UA, los mismos atienden las necesidades del medio y abordan la problemática de las regiones semiáridas que comprenden la Provincia de La Pampa y su región de influencia. El abordaje de estos problemas se da a distintas escalas de complejidad y la información resultante potencia la actividad docente y se refleja en los contenidos específicos de cada disciplina. En el año 2015 se acreditaron en la UA, treinta y cinco (35) proyectos de investigación, mientras que en los últimos cinco (5) años se acreditaron un total de sesenta y cinco (65) , todos directamente relacionados con las temáticas de la Carrera Ingeniería Agronómica. Es de destacar la participación de estudiantes y graduados en los proyectos de investigación acreditados



AGRONOMIA
FACULTAD DE
UNLPam

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

en la UA. En estos últimos cinco (5) años han participado ciento cincuenta y tres (153) estudiantes de grado de la carrera Ingeniería Agronómica y veintisiete (27) graduados que están realizando estudios de posgrado: nueve (9) de especialización, seis (3) de maestría y doce (12) de doctorado.

Asimismo, los proyectos de investigación acreditados en esta UA otorgan el marco para la realización de los Trabajos Finales de Graduación de los estudiantes de esta carrera. En este aspecto, el 88 % de los TFG (2014/2015) están insertos en proyectos acreditados en la UA (los actos resolutiveos que dan cuenta de ello se encuentran en la página web de la Facultad de Agronomía-UNLPam en el emanador de actos resolutiveos : <http://actosresolutiveos.unlpam.edu.ar/6/>).

Para mayor detalle sobre la pertinencia de los proyectos de investigación llevados a cabo en la UA con las necesidades del medio, se remite a la Dimensión 2, componente 2.5 Investigación y desarrollo tecnológico del presente documento.

La UA conforma la Red interuniversitaria Argentina-Cuba (Redes 9), vigente 2016-2017, sobre competencias profesionales interculturales para solucionar problemas tecnológicos actuales y para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria. La red la conforman la Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de La Pampa e Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" (CUJAE) Cuba, donde participan dos representantes por cada institución. El proyecto presentado y aprobado tiene como objetivo general fortalecer las relaciones académicas, de investigación y extensión sobre competencias profesionales interculturales para solucionar problemas tecnológicos actuales y para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.

 En cuanto a los proyectos de extensión de la UA, una de las principales fortalezas es la elevada participación de estudiantes en los mismos. Los proyectos llevados adelante por los integrantes de la UA son utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje y surgen de las necesidades del medio. En concordancia con el Estatuto Universitario, la UNLPam desarrolla políticas de extensión universitaria. Las mismas son promovidas y gestionadas a través de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria (Res. N° 357/14 CS y N° 247/15 CS). Actualmente se desarrollan dos (2) programas de extensión, donde participan docentes y estudiantes de todas las Unidades Académicas de la UNLPam y que tienen como objetivo promover y facilitar la actividad de extensión:



AGRONOMÍA
FACULTAD DE
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

- PEU (Proyectos de Extensión Universitaria, Res. 022/15 CS).
- PEUE (Proyectos de Extensión Universitaria Estudiantil, Res. 0223/15 CS).

En el marco de estos dos (2) programas, actualmente existen ocho (8) proyectos que están bajo la responsabilidad de docentes de la Facultad de Agronomía y en los mismos participan docentes, estudiantes, técnicos e investigadores de otras instituciones. Para mayor detalle sobre la vinculación de los proyectos de extensión con el medio se remite a la Dimensión 2, componente 2.6 Extensión, vinculación y cooperación.

Desarrollo de Programas de Posgrado

Además de los programas institucionales para estimular y fortalecer la formación de posgrado a los que adhiere la UA, que se abordaron en el inciso anterior, se impulsó la formación de la Escuela de Posgrado.

La misma se encuentra dentro de la órbita de la Secretaria de Investigación, Extensión y Posgrado de la Facultad de Agronomía, y tiene a su cargo el desarrollo de las actividades de posgrado llevadas adelante por la UA. La Escuela de Posgrado se creó en el año 2006 y es conducida por un director y una Comisión de Posgrado. La reglamentación vigente donde se establecen las funciones, la constitución de la Comisión, los requisitos para integrarla, entre otros aspectos, se encuentra normada en las Res. N° 136/06 CD y N° 104/15 CD. En el año 2008 se creó la Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas, de carácter académico (Res. N° 137/08 CS, actualmente en proceso de categorización por CONEAU) y, en el año 2014, la Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos, de carácter profesional (Res. N° 297/14 CD, aprobada por CONEAU). Ambas carreras, con una fuerte impronta regional, surgen a partir de la necesidad de graduados de la UA y de instituciones asociadas -como el INTA, el Gobierno Provincial, Colegio de Ingenieros Agrónomos- que acompañan a la Universidad en ambas iniciativas. De hecho, la puesta en marcha de la Especialización responde a un requerimiento planteado por técnicos de INTA y profesionales matriculados, en cuanto a la formación y actualización en el control de malezas y plagas en cultivos extensivos de la región de influencia de la UNLPam. El objetivo de ambas carreras es proporcionar formación superior multidisciplinaria en cuestiones productivas, agroecológicas, socioeconómicas y de los recursos naturales de



AGRONOMIA
FACULTAD DE
UNLPam

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

ambientes semiáridos. Esto permite complementar la formación de graduados universitarios de las carreras de grado Ingeniería Agronómica y de la Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios dependientes de la Facultad de Agronomía, como así también de otras carreras que se dictan en la UNLPam (como Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Medicina Veterinaria, Licenciaturas en Química y en Biología entre otras) y de otras Universidades localizadas en la región de influencia. La enseñanza de posgrado es mayoritariamente impartida por docentes de la casa, que vuelcan en el grado y en el posgrado los resultados de su investigación, que se ve fortalecida por el aporte de los estudiantes a través de su participación en ámbitos laborales y en líneas de investigación llevadas a cabo en el ámbito regional. Este círculo virtuoso afecta directamente al proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera Ingeniería Agronómica, no sólo en cuanto a los contenidos de cada disciplina sino en el desarrollo de trabajos finales de graduación.

La creación y puesta en funcionamiento de la Maestría Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas, constituye un valor agregado para la carrera de grado Ingeniería Agronómica. El posgrado fomentó las actividades de investigación, con lo cual se ampliaron y profundizaron los conocimientos para aportar soluciones a problemas disciplinarios e interdisciplinarios .

La Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos tiene una orientación generalista, con un enfoque regional en lo que respecta a la problemática referida a artrópodos-plaga, enfermedades y malezas en los cultivos extensivos, en el marco de una formación integral, con compromiso social y cuidado del ambiente. Las temáticas del posgrado se vinculan con la carrera de grado Ingeniería Agronómica de la Institución y el cuerpo docente participa en ella, a través del dictado de Cursos, Seminarios o como integrantes de las comisiones de seguimiento de las Tesis. La Especialización ha lanzado su primera cohorte en el año 2016 y cuenta con 18 inscriptos que asisten regularmente a las actividades propuestas (las fichas de inscripción están a disposición para ser consultadas en la Escuela de Posgrado).

A modo de síntesis, en el marco de la Escuela de Posgrado entre los años 2012 y 2015 se realizaron numerosas actividades académicas:

Cuadro 3: Actividades de Posgrado (2012-2015)

Año	Presentaciones orales de proyectos de tesis		Presentaciones orales de informes de Avances de Tesis		Presentaciones orales de Tesis		Cursos de Posgrado		Seminarios	
	Nº eventos	Nº participantes	Nº eventos	Nº participantes	Nº eventos	Nº participantes	Nº eventos	Nº participantes	Nº eventos	Nº participantes
2012	3	45	6	105	-----	-----	11	136	32	449
2013	-----	-----	8	S/D	-----	-----	8	75	23	268
2014	2	28	4	100	2	40	7	146	13	140
2015	2	20	6	72	2	S/D	10	123	2	11

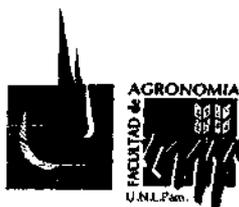
Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción del componente

La Facultad de Agronomía y la UNLPam generan un ámbito propicio para desarrollar las actividades de docencia, investigación y extensión, vinculadas con el medio y en un todo de acuerdo con la misión y visión institucional. Un aspecto importante a tener en cuenta es que la Universidad Nacional de La Pampa es la única institución pública de nivel superior en todo el ámbito de la Provincia homónima, y desde este punto constituye un desafío y un compromiso con la comunidad de la región central del país.

Las acciones en pos de fortalecer la formación de posgrado, y más concretamente, la creación de la Escuela de Posgrado forma parte de una política institucional consolidada en la UA. Los aportes a la dinámica de la institución fueron significativos, en cuanto a mejorar el nivel académico, jerarquizar actividades de investigación, dar respuesta a la necesidad de formación y actualización de graduados que se desempeñan en la actividad privada y en instituciones públicas como el INTA o distintas dependencias en Gobiernos Provinciales. Se debe mencionar que la formación de posgrado surge como una necesidad, detectada como debilidad institucional y plasmada en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNLPam (PDI 2005-2010), reiterada en el PDI 2011-2015 y fue una observación de los pares evaluadores en el primer ciclo de acreditación de la carrera Ingeniería Agronómica.

En cuanto a investigación, se destaca la importante participación en proyectos de convocatoria nacional, son ejemplo de ello los grupos de investigación que accedieron a proyectos FONCyT en los últimos años, lo cual indica una apropiada competitividad de los equipos en un contexto de pares a nivel nacional. Asimismo, se considera una





. RESOLUCIÓN N° 240/16

fortaleza el desarrollo de líneas de investigación establecidas a lo largo del tiempo dentro de la Institución, en las temáticas de Ecología de Pastizales (orientados al manejo y el funcionamiento de estos ecosistemas), de Producción Animal (relativas a la introducción, evaluación, producción y utilización de pasturas adaptadas a los sistemas pastoriles de la región semiárida pampeana), y Edafología y manejo de suelos (relacionadas con erosión eólica, acidificación de suelos, productividad física y económica del agua en ambientes semiáridos y manejo de suelos por ambiente). Para mayor detalle remitirse a la Res. N° 321/15 CD (documento de autoevaluación de la Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas).

Por otro lado, se observa una diversidad en líneas de trabajo -posiblemente numerosas-, lo cual queda evidenciado a través del número de proyectos de investigación acreditados en la UA y la diversidad de sus temáticas. Es un desafío institucional debatir las líneas prioritarias en el contexto regional y establecer medidas para administrar los recursos presupuestarios en pos de equilibrar el actual espectro heterogéneo.

En cuanto a la función extensión, se desprende del análisis de la documentación una participación moderada a baja de los diferentes grupos de trabajo, reflejando un esfuerzo dispar de los actores de la UA. Posiblemente esto esté relacionado con el pobre reconocimiento histórico de esta función. En este sentido, la nueva reglamentación de la Carrera Docente puesta en marcha en el año 2015 equipara las actividades de extensión con las de investigación, siempre que estas se encuentren en el marco de un proyecto acreditado. Así, la reglamentación se refiere a las "...actividades docentes, de investigación, y/o extensión...", de manera que deben ser contemplados ambos aspectos en igualdad de condiciones. En un esfuerzo de valorizar las actividades de extensión, y en línea con la reglamentación de Carrera Docente, la UNLPam aprobó el Reglamento de Acciones de Extensión Universitaria (AUE), fijando las pautas generales para la presentación de Acciones de Extensión Universitaria, entre las que se incluye la planilla de compromiso del Coordinador y de los integrantes del equipo de trabajo, la Planilla de Evaluación y de Informe Final, y la planilla de Presupuesto y Rendición (Res. N° 247/15 CS). Esta reglamentación da un marco institucional a las tareas de extensión, subsanando una debilidad en los instrumentos de formalización institucional de estas actividades, en pos reconocer las mismas.



AGRONOMIA
FACULTAD DE
UNLPam

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente

Los mecanismos institucionales establecidos para la evaluación de la evolución de la carrera y del rediseño del plan de estudios están garantizados mediante la constitución y funcionamiento permanente del **Sistema de Apoyo Curricular (SAC)** que desde su creación en el año 2001 (Res. N° 087/01 CD, última modificatoria Res. N° 209/12 CD) acompaña tanto a estudiantes como docentes en la implementación, análisis y adecuación del trayecto curricular.

En línea con la política institucional de fortalecimiento de las actividades de posgrado, la UA ha avanzado en un proyecto para ampliar la oferta académica de posgrado: una maestría en el área de la Administración Agroalimentaria. Con relación a este proyecto, la UA ha quedado primera en el orden de mérito dentro del Programa de Estímulo de Posgrado – subprograma III: apoyo a gestión de posgrado recibiendo un subsidio de la UNLPam (Res. N° 317/14 CS) para su desarrollo.

Componente 1.2: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

Coherencia entre gobierno, gestión y administración de la carrera

La organización, el gobierno, la gestión y la administración de la carrera son coherentes con el logro del proyecto académico y están enmarcados en el Estatuto Universitario y en todas las reglamentaciones de la misma. La Estructura Orgánica Funcional de la Facultad se inserta en las bases establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNLPam (2011-2015) y prevé un ordenamiento de las distintas Secretarías que la componen. Para cada una de ellas se prevé un Organigrama que contempla las misiones preponderantes del área (Fig. 1). También distribuye las consecuentes funciones que se convierten en el manual de procedimiento que ordena las distintas instancias internas, los actos e interacciones de los participantes y la determinación de roles, normas y valores (Res. N° 189/2015 CS).

. RESOLUCIÓN N° 240/16

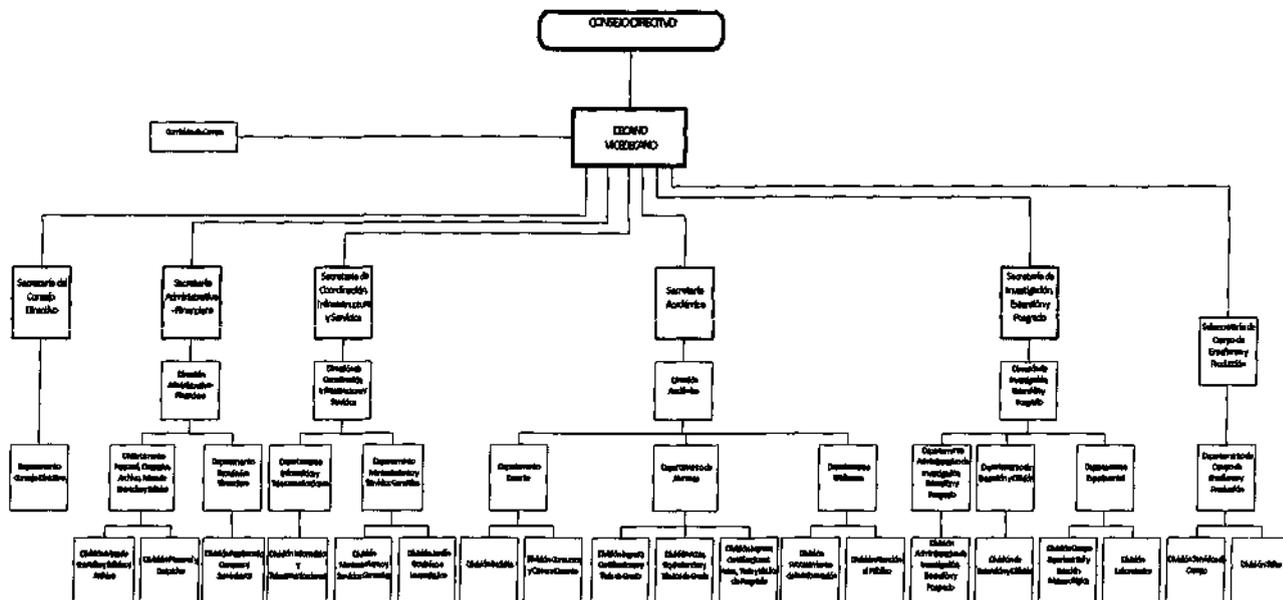


Figura 1: Organigrama de la Facultad de Agronomía

Los máximos responsables del gobierno de la UA son el Consejo Directivo y el Decano y Vicedecano. La designación de estas autoridades se cumple en forma estricta de acuerdo con lo establecido por la reglamentación vigente y la elección de las mismas es por voto directo de todos los estamentos de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, estudiantes y graduados) (Fig. 2). El mandato del Decano y Vicedecano se renueva cada cuatro años y de los Consejeros Directivos cada dos años, con excepción de los representantes del Claustro de Estudiantes que se renuevan anualmente (Estatuto de la UNLPam - Res. N° 228/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación).

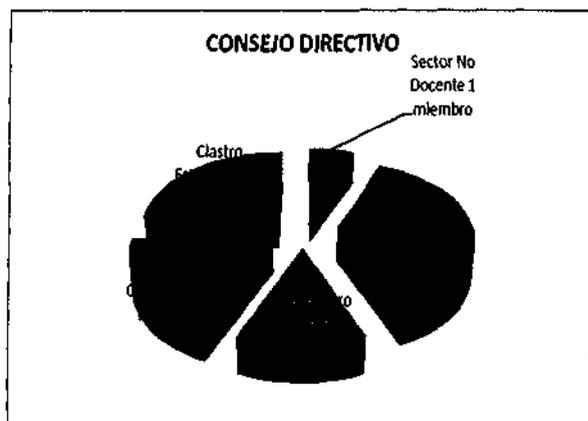
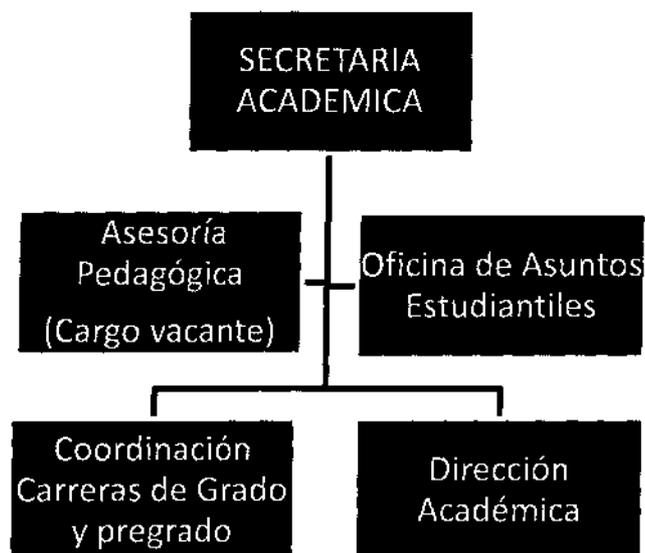





Figura N° 2: Constitución del Consejo Directivo

Estas estructuras de gobierno y gestión posibilitan, entre otras, la participación de la comunidad universitaria a través de sus representantes en el Cuerpo Colegiado. El equipo de gestión está integrado por el Decano y Vicedecana, tres Secretarios y una Secretaria de Facultad (de Investigación, Extensión y Posgrado, Administrativo-Financiero, de Coordinación, Infraestructura y Servicios y Académica) y un Subsecretario de Campo. Esta Subsecretaría se crea en el año 2011 para jerarquizar la gestión de las actividades en el campo de Enseñanza y Producción (Res. N° 075/11 CD). En el año 2015 se crea la Secretaría de Coordinación, Infraestructura y Servicios para atender la coordinación, el mantenimiento de la infraestructura y los servicios de la Facultad de Agronomía, como así también sostener y reforzar el servicio, higiene, seguridad y ambiente seguro.

La planificación, coordinación y seguimiento de las actividades están a cargo de Comisiones Permanentes del Consejo Directivo y de la Secretarías y Subsecretaría dependientes del Decano. Esta estructura garantiza el control de la gestión. En tanto que la administración y gestión de la carrera se realiza fundamentalmente desde la Secretaría Académica, por ello se presenta un organigrama particular de las dependencias de dicha secretaría (Fig. 3).





Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Figura 3: Organigrama de la Secretaría Académica

El Plan de Mejoras del 1° Ciclo de Acreditación se planteó la necesidad de mejorar la gestión de las actividades de grado y posgrado a través de la creación de la figura de Coordinadores. Actualmente, hay un Coordinador de la Maestría en Producción en Regiones Semiáridas (Res. N° 153/14 CD), en la Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos (Res. N° 339/14 CD) y en cada una de las carreras (Res. N° 360/14 CD): Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (Res. N° 088/15 CD), Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva (Res. N° 396/15 CD) y Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario (Res. N° 413/14 CD).

Para el cargo de Coordinador de una carrera de posgrado es requisito necesario ser o haber sido Profesor Regular de Universidad Nacional o investigador de alguna institución de Ciencia y Técnica del medio, y acreditar, preferentemente, título de posgrado equivalente al máximo ofrecido por la Escuela de Posgrado. Para el cargo de Coordinador de una carrera de grado y/o pregrado es requisito necesario desempeñarse en un cargo docente regular o interino, en la UA, y poseer una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la docencia en la Facultad (Res. N° 136/06 CD)

Las asignaturas de todas las carreras de la UA están nucleadas en siete áreas de Coordinación Académica y cada una posee un Director. Esta función la cumple un docente que accede al cargo por selección de aspirantes mediante presentación de propuestas (Res. N° 243/04 CD y Res. N° 400/15 CD última modificación).

El personal administrativo, técnico y de apoyo a las actividades de investigación está capacitado y su número es congruente con la planta docente y la matrícula.

La Planta No Docente cuenta con cuarenta y siete (47) agentes distribuidos en las áreas: Campo de Enseñanza y Producción: cuatro (5), Administrativa-Financiera: cinco (5), Académica: trece (13), Investigación, Extensión y Posgrado: once (11), Coordinación, Infraestructura y Servicios: trece (12) y Consejo Directivo: uno (1), de acuerdo a la Estructura Orgánica Funcional, con la Fundamentación, el Organigrama y el Manual de Misiones y Funciones de la Facultad de Agronomía. Tanto el número de agentes como la formación y capacitación de los mismos permite atender con suficiencia



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

las actividades de docencia, investigación y extensión que se realizan en el ámbito de la Facultad (ver Dimensión 3. Comunidad Universitaria).

Perfil académico de las autoridades

Las autoridades de la institución y la carrera poseen antecedentes compatibles con el proyecto académico en tanto cada una de las autoridades (Decano, Vicedecana, Secretarios/a y Subsecretario) amerita antecedentes para dar cumplimiento a las funciones de los cargos que ostentan (ver fichas docentes). El Coordinador de la carrera es un profesional de la disciplina con el grado máximo en la formación de posgrado y con un trayecto dentro de la institución que consolida su perfil académico. En términos de gestión, el Dr. Gustavo FERNÁNDEZ fue Representante de la Universidad Nacional de La Pampa ante el "Consejo Regional La Pampa – San Luis del INTA" hasta abril de 2016. Desde el año 2015 es Presidente de AUDEAS y representante por AUDEAS en el Consejo directivo Nacional de INTA desde junio de 2016.

Sistemas de información y comunicación.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación son confiables y actualizados, y constituyen un soporte para la toma de decisiones de la gestión. En lo que respecta a todos los sistemas disponibles para el registro y procesamiento de la información correspondientes al área de Secretaría Académica y a la Secretaría Administrativa-Financiera, a continuación se hace a continuación una síntesis de los mismos (estos sistemas se desarrollan con más profundidad en el documento de autoevaluación, en la Dimensión 1: Contexto institucional, ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN).

Secretaría Académica cuenta con el sistema SIU-Guaraní (administra la gestión y autogestión de estudiantes de grado y posgrado), ISIS (sistema de registro de la información generada en Biblioteca), repositorios digitales(a partir de un servidor instalado en Biblioteca Central al que se accede en forma remota mediante páginas Web desde las facultades), plataforma Moodle (entorno virtual de aprendizaje y gestor de contenidos académicos).



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

En lo que respecta a los sistemas de registro y procesamiento de la información correspondiente al área de **Secretaría Administrativa-Financiera** se cuenta con un sistema de gestión presupuestaria (desarrollado en Foxpro para MS-DOS, registra y permite consultar las ejecuciones presupuestarias), **SIU-Pilagá** (sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable), **SIU-Wichi** (sistema de visualización integrada de datos financieros, administrativos, académicos y de personal). Asimismo, se debe mencionar el sistema ComDoc, cuyo objetivo es el seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles importantes de la administración de los documentos (como expedientes, notas, Resoluciones, memorandums, legajos o actuaciones). En el año 2014 comenzó su utilización en el Rectorado y en 2015 la UA comenzó con la capacitación del personal administrativo y una prueba piloto (ver acta adjunta sobre capacitación COMdoc).

Los sistemas de gestión se han incrementado respecto al 1º ciclo de Acreditación, lo que ha permitido disponer de mayor información, hacer uso eficiente y confiable de la misma. Sin embargo, hay evidencias de la necesidad de ampliar el sistema de registro de la información en general, en la mayoría de las áreas y en particular de las actividades de investigación y extensión ya que los registros actuales son insuficientes y compartimentalizados. Con la finalidad de contar con información transversal a todas las áreas y proyectar políticas académicas, de investigación y extensión, la gestión está evaluando la creación de una red de información interna que permita el acceso de para la carga y la consulta de datos, con el propósito de registrarlos con mayor precisión y compartirlos entre las distintas dependencias.

Acceso a la información

En el año 2013 se creó el Departamento de Extensión y Difusión, dependiente de la Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado, con el objetivo de dar organización a todo lo concerniente a las actividades de extensión y difusión que se requieren en los diferentes sectores de la UA, mejorar las comunicaciones internas y externas de la Facultad y gestionar y organizar las relaciones con los graduados (Res. N° 022/2013 CS y su modificatoria N° 189/15 CS).

La comunicación institucional de la UA es realizada desde este espacio. El objetivo del mismo es dar a conocer las actividades académicas, de investigación y de



. RESOLUCIÓN N° 240/16

extensión que se realizan, informar a los diferentes públicos de la organización sobre los servicios de la facultad y posicionar a la UA en la comunidad que la rodea.

El Departamento de Extensión y Difusión llega a la comunidad a través de diversos canales tales como:

Comunicaciones externas: pretende conectar a la Facultad con los grupos de interés que si bien no son parte de la institución son de interés para la misma.

- **Programa de Radio: "de puertas abiertas"**, el espacio radial de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa en AM730 Radio Nacional Santa Rosa. Este programa informativo y de opinión, permaneció al aire durante los años 2012 y 2013 tuvo como objetivos intensificar la relación de la UA con la sociedad que la rodea, crear un espacio de diálogo dónde se debatieran temas relacionados al sector productivo, difundir la oferta académica de grado y posgrado y las actividades de investigación y extensión que se realizan en la Facultad de Agronomía.
- **Avisos en gráfica:** Dirigidos mayormente a estudiantes de colegios secundarios, se publican en diarios y revistas locales y tienen como objetivo informar sobre las carreras y servicios de la UA, fechas de inscripción y sus requisitos. También se publican avisos de los cursos que dicta la UA dirigidos al público en general y/o los cursos de posgrado ofrecidos.
- **Redes sociales:** La UA posee una cuenta de Facebook, Facultad De Agronomía UNLPam, en la que se detallan todas las actividades académicas, de grado y posgrado y los eventos y actos institucionales. También es utilizada para informar a los estudiantes sobre fechas de exámenes, cambios de horarios, etc.
- **Presentaciones institucionales:** La UA se presenta en diversas ferias con el grupo de Difusión de la oferta académica y servicios de la Universidad Nacional de La Pampa. El objetivo de dichas actividades es que los estudiantes del nivel secundario conozcan la oferta académica que ofrece la Facultad de Agronomía y los servicios y becas de la Universidad (Res. N° 363/13 CS).
- **Visitas Guiadas:** Se recorren todas las instalaciones del Campus Universitario, sus aulas, bibliotecas, buffet, laboratorios, etc. La mayor parte de las visitas corresponden a estudiantes del último año del colegio secundario, en algunos casos las visitas finalizan con una actividad en los laboratorios y con un almuerzo



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

en el Buffet. El objetivo es que los estudiantes puedan vivenciar por un momento la vida universitaria.

- **Gacetillas de prensa:** Se envían periódicamente al área de Prensa de la UNLPam informando sobre llamados a selección, concursos, para difundir cursos de grado, posgrado, actos, etc. También se envían a las redacciones de los diarios para que se publiciten los cursos de posgrado y las actividades académicas que ofrece la facultad a la comunidad.

Comunicaciones internas: están destinadas principalmente a los integrantes de la UA, para mantenerlos informados y hacerlos partícipes de las actividades de esta casa de estudios.

- **Boletín Informativo de la Facultad de Agronomía:** Mensualmente se envía un Boletín Informativo con las noticias más destacadas. Artículos cortos con muchas imágenes que ilustran, por ejemplo, los viajes que realizan las cátedras, los actos institucionales y cursos ofrecidos. El Boletín se envía a docentes, personal no docente, estudiantes, graduados y suscriptores.
- **Carteleras:** el público objetivo son los estudiantes, es el canal más rápido para la información descendente. En ellas se informan temas referidos a lo académico como ser cambios de horarios, aulas, cursos, fechas de exámenes, etc.
- **Correo electrónico:** Es tal vez el canal más usado por la UA debido a la posibilidad que ofrece de enviar un mensaje específico a un grupo determinado de personas. Se utiliza diariamente entre el personal de la institución enviando información horizontal, ascendente y descendente. A través de este canal se informan todas las cuestiones referidas a la UA; académicas de grado y posgrado, de investigación, extensión e información operativa de la institución.
- **Página Web institucional (www.agro.unlpam.edu.ar):** en la misma se encuentra publicada toda la información de utilidad para el público interno de la organización como así también el externo. Además de publicitar los cursos de grado, posgrado, fechas de exámenes, se encuentran disponibles reglamentos, formularios y todas las emanaciones del Consejo Directivo. Se ofrece información para los integrantes de la comunidad universitaria así como también para las personas que necesitan consultarla eventualmente. Un aspecto importante a destacar es la posibilidad que se brinda a toda persona interesada, ajena o perteneciente a la Institución, a



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

acceder a todos los actos resolutiveos (emanaciones), a través de un buscador por palabras clave.

Previsiones presupuestarias y financiamiento

La carrera cuenta con garantías de financiamiento institucional (presupuesto, convenios institucionales) que avalan el cumplimiento de la misión, metas y objetivos institucionales. En cuanto al presupuesto de la UA aprobado para el Consejo Superior, el mismo cubre las necesidades de personal y gastos de funcionamiento, permitiendo así atender las carreras que actualmente se dictan en la Unidad Académica y asegurar la culminación de sus estudios a todos los estudiantes admitidos. En el Informe de Autoevaluación que se adjunta en esta presentación, más precisamente en el inciso Recursos Presupuestarios, se presenta un detalle del financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo. Asimismo se presenta la asignación de fondos que asegura el mantenimiento de la infraestructura, laboratorios, invernáculos, biblioteca y demás dependencias de la institución.

La información presupuestaria presentada surge del sistema de información **SIU-Pilagá**. Este es un sistema de gestión presupuestaria, financiera y contable que ha implementado la UNLPam para todas las UA. Desde la Facultad de Agronomía pueden realizarse consultas y la carga de contrataciones directas. El servidor web y el de base de datos están instalados en Rectorado, desde las UA se accede vía web (<http://www.siu.edu.ar/nuestras-soluciones/gestion-administrativa/sistema-economico-financiero-siu-pilaga/prestaciones>).

Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción del componente

El área de informática y comunicaciones de la UNLPam, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional implementó en los últimos años diversos sistemas informáticos que han permitido agilizar y mejorar las tareas de gestión en las distintas dependencias universitarias. Entre ellos, cabe mencionar: sistema SIU Diaguita en el área de Compras y Suministros, para la gestión de contrataciones y



AGRONOMIA
FACULTAD DE
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

registro patrimonial de bienes; sistema SIU Pilagá en el área Contable Administrativa; sistema SIU ComDoc II en Mesa de Entradas y Despacho; sistema Sigeva en Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado, para la gestión de becas de investigación; sistema Querandíes para el registro de uso de infraestructura; y sistema SIU Pampa en el área de recursos humanos. Varios de ellos están en uso en la UA, otros en procesos de implementación como el sistema ComDoc.

Los sistemas de gestión de la información, en la UA, se han incrementado los últimos años pero aún hay evidencias de la necesidad de ampliar la sistematización de la información en general, y en particular de las actividades de investigación y extensión. Con la finalidad de contar con información sistematizada transversal a todas las áreas y poder proyectar más rápidamente políticas académicas, de investigación y extensión existe una planificación en la UA que contempla el desarrollo de registro de datos con mayor detalle que permitan el rápido acceso a la información y la posibilidad de compartir la información entre las distintas dependencias.

En términos presupuestarios, es indispensable incrementar, en el futuro, el actual presupuesto de la UA, sobre todo el destinado a mantenimiento e inversiones de infraestructura y a Ciencia y Técnica para proyectos de investigación. La mejora en la situación actual está sujeta incremento del presupuesto asignado a las Universidades por parte del Congreso Nacional. En menor medida podrían contribuir al mejoramiento de este presupuesto la obtención de fondos extra institucionales, ya sea a partir de convenios con empresas que compartan objetivos comunes con nuestra institución.

Componente 1.3: Sistema de evaluación del proceso de gestión

Mecanismos de evaluación continua.

Los distintos componentes de la comunidad universitaria evalúan la gestión del gobierno de la UA a través del Consejo Directivo. La designación de estas autoridades se cumple en forma estricta de acuerdo con lo establecido por la reglamentación vigente y la *elección de las mismas es por voto directo de todos los estamentos de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, estudiantes y graduados)*



. RESOLUCIÓN N° 240/16

Esta estructura de gobierno y gestión posibilitan, entre otras, la participación de la comunidad universitaria a través de sus representantes en el Cuerpo Colegiado (para mayor detalle ir al componente 1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera, dentro de esta Dimensión)

En cuanto a la evaluación periódica de los estamentos de la comunidad académica, se debe considerar al mecanismo de ingreso del cuerpo docente mediante el régimen de concursos (Res. N° 015/12CS) y el mecanismo de la Carrera Docente (Art. 59° bis del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa) que regula el ingreso, la permanencia y la oportunidad de promoción en las distintas categorías (Res. N° 222/04 CS y sus modificatorias N° 029/09 CS; N° 255/10 CS, N° 003/11 CS, N° 008/14 CS). En el año 2011 se incorporó a la Carrera Docente, un registro de opinión de los estudiantes para cada una de las asignaturas que cursan (Res. N° 003/11 CS), lo cual constituye una herramienta valiosa de evaluación continua y obligatoria. Estas encuestas son puestas a disposición del Comité Evaluador de Carrera Docente y de esta manera se garantiza que todos los actores que intervienen en el proceso de enseñanza y de aprendizaje tengan un espacio donde manifestarse. Por otra parte todos los docentes de las asignaturas son informados del resultado de las encuestas a través de Secretaría Académica. Para mayor detalle ver Dimensión 3: Componente 3.3. Cuerpo docente. Coherencia cuantitativa y cualitativa con el proyecto académico.

En referencia a la evaluación continua de los integrantes de la comunidad universitaria y, a su vez, de la gestión, se debe mencionar la implementación de un "proceso de Registro y Archivo de información integral de personal no docente" desde el año 2015. Esta herramienta permite elaborar un informe final, tiene como propósito establecer un sistema de información que permita recolectar, registrar y archivar la documentación e información pertinente del personal No Docente, en el marco de un proceso de mejora continua. Los *insumos* utilizados para la formulación de este informe son los siguientes: el legajo integral, un registro de opinión del personal no docente respecto del área correspondiente y, por último, un informe de opinión de jefes de área y autoridades. Este informe pretende aportar elementos que permitan alcanzar niveles de funcionamiento razonables en la Facultad de Agronomía, de acuerdo a la Misión y objetivos generales que fundamentan su accionar. Para esto, ha sido considerado de forma previa, la opinión del personal No Docente respecto del clima laboral de su área en particular, la aptitud para el liderazgo de sus superiores y la predisposición de éstos



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

ante solicitudes de recepción, de manera de formar un panorama de las condiciones generales de su espacio de trabajo para llevar a cabo las tareas. La conclusión refiere a actitudes que deben destacarse por incidir de manera *positiva* sobre su lugar de trabajo, en particular, y sobre el normal desarrollo de la institución, en general. Además, refiere a aquellas conductas que podrían mejorarse, de manera de aprovechar las aptitudes y actitudes de las personas. El resultado de este informe se encuentra anexo al legajo de *cada agente no docente y las conclusiones generales, referidas a cada una de las áreas de gestión*, han sido tomadas en cuenta como aspectos a mejorar. Se destaca que la Facultad de Agronomía es, por el momento, la única UA de la UNLPam en implementar este mecanismo.

A partir de lo expuesto surge que los integrantes de la comunidad universitaria participan y evalúan la gestión en aspectos administrativos y académicos. A su vez, estos actores son evaluados con periodicidad. Finalmente, se puede decir que las distintas formas de evaluación que se implementan están dirigidas a conseguir un mejoramiento paulatino de la enseñanza de grado y posgrado.

Plan de desarrollo institucional. Autoevaluación.

La UNLPam entiende que la programación y proyección hacia el futuro es un instrumento imprescindible para la generación de una *dinámica institucional*. Teniendo como base no sólo la normativa sino el consenso sobre la necesidad de la autoevaluación institucional, ese proceso ha sido constante en la UNLPam. Fue una de las primeras universidades en realizar la evaluación institucional externa, llevada adelante en el año 2006 por la CoNEAU y más recientemente, al cumplimentar a través del informe presentado a finales del año 2015 ante dicho organismo a través del SIEMI (Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional). También la UNLPam fue una de las primeras entre todo el concierto de las UUNN en diseñar y aprobar un Plan Estratégico y un Proyecto de Desarrollo Institucional, implementado entre 2005-2010 y aprobado por Res. N°109/05 CS. A este le siguió el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, aprobado por Res. N°269/11 CS y actualmente está en tratamiento el Plan de desarrollo institucional 2016-2020.



. RESOLUCIÓN N° 240/16

La UNLPam actualiza su diagnóstico mediante el ejercicio periódico de análisis institucional. Estas evaluaciones, que se llevan adelante con la participación de docentes, no docentes, estudiantes, graduados y equipo de gestión de todas las unidades académicas, están plasmadas, desde el año 2005, en el Plan Estratégico – Proyecto de Desarrollo Institucional (PE-PDI, Res. N° 109/2005 CS, Res. N° 269/11 CS, PE-PDI 2005-2010 y 2010-2015 respectivamente). El arduo trabajo de elaboración de dichos planes, que lleva prácticamente un año, identifica debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades, y plantea objetivos, rumbos, instrumentos y acciones, tendientes a superar los desequilibrios existentes con la mirada puesta en el futuro y la flexibilidad imprescindible para los cambios que resulten necesarios. En este proceso se evalúan seis áreas estratégicas básicas y transversales: formación académica; investigación, innovación y vinculación científica; extensión, cultura y comunicación; bienestar universitario; gobierno de la universidad, administración y relaciones institucionales; infraestructura e informática. A partir del análisis de estas áreas se evalúa la gestión institucional tanto de la UNLPam como de sus unidades académicas. El documento orgánico resultante, aprobado por el Consejo Superior, está destinado al desarrollo integral de la Universidad, el cual reúne las estrategias que la comunidad universitaria considera pertinentes y factibles de realizar en el pleno ejercicio de su autonomía.

Entre las acciones a seguir, en el PE-PDI 2010-2015 se remarcó la necesidad de confeccionar un Plan de Mejoramiento de Ciencia y Tecnología de la UNLPam. A partir de allí se inició un Programa de Evaluación Institucional de la Función Investigación y Desarrollo, el cual se llevó adelante en conjunto entre esta Universidad y la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica, a través de la Subsecretaría de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Res. N° 144/13). Para poder acceder a dicho programa, la UNLPam realizó una Autoevaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (Res. N° 357/11 CS). En continuidad con dichas acciones, durante el año 2012 se realizó el proceso de Evaluación Externa, cuyo resultado quedó plasmado en el Informe de Evaluación Externa elevado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. En el mismo año la Comisión correspondiente a la UNLPam, con permanente asesoría del Ministerio, llevó adelante la elaboración del Plan de Mejoramiento de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad y dio su acuerdo para la aprobación de dicho Plan (Res. N° 024/13). Producto de esta evaluación, y como resultante del Plan de Mejoramiento de la



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Función Ciencia y Técnica (Res. N° 144/13 CS), el Consejo Superior aprobó el Reglamento de Proyectos Orientados a la Investigación Regional (POIRe Res. N° 419/12 CS) de los cuales la UA participo de manera significativa (Dimensión 2 Investigación). También se adquirió un invernadero autónomo con destino a la investigación que se instaló en la sede de la Facultad de Agronomía.

Por su parte, la Facultad de Agronomía se ha sometido periódicamente a evaluación externa a través del 1° y 2° ciclo de acreditación de la carrera. En ambas oportunidades se convocó a los integrantes de la comunidad universitaria a participar de las distintas etapas que conllevaron a la elaboración de los Informes de Autoevaluación y Plan de Mejoras.

En el primer ciclo de acreditación la Facultad de Agronomía propuso un plan de mejoramiento, y la CONEAU acreditó la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, por un período de 3 años con el compromiso de llevar adelante el plan de mejora propuesto (Res. N° 795/05, Res N° 182/2010). Durante el transcurso y la aplicación del Plan de Mejoras, se desarrollaron una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento total a los compromisos asumidos para la mejora de la carrera. Entre las acciones, la Comisión Evaluadora destacó la implementación de un sistema adecuado de acompañante alumno y de tutorías académicas, para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes (Res. N° 073/07 CS), y la modificación del Plan de Estudios de la carrera (Res. N° 222/09 CS). Desde el punto de vista de la función investigación, se rescató la conformación de grupos de investigación interdisciplinarios para realizar trabajos de consultoría en la temática de agricultura de precisión y se incrementó el número de grupos de investigación que interactúa con otras instituciones. Se acrecentó el número de producciones científicas, de proyectos de investigación, se participó activamente de proyectos con financiamiento externo (PICTo, PICT, CNR-IAI, CYTED, FONCyT y extranjeros) y, también, se destacó la participación de estudiantes en proyectos de investigación y becarios CONICET. Por otro lado se remarcó la política de extensión materializada en convenios con instituciones y organizaciones externas. Se subrayó también la creación de la Escuela de Posgrado de la Facultad (Res. N° 136/2006 CD) y la aprobación de la Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas (Res. N° 137/08 CS). El Comité de Pares concluyó que existen condiciones favorables para llevar adelante ésta u otra oferta de posgrado ya que, actualmente, cuenta con una



. RESOLUCIÓN N° 240/16

masa crítica adecuada con formación de posgrado (doctores/as y magísteres) con dedicación exclusiva, además de proyectos acreditados con infraestructura y equipamiento adecuado. Asimismo, los pares evaluadores rescatan la implementación del registro actualizado, de carácter público, de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes (Res. N° 170/06 CD). La Comisión de Pares enfatizó la aplicación de los Programas Institucionales: Regularización de cargos para el Ingreso y la Promoción en Carrera Docente que permitió contar con un alto porcentaje de cargos regulares y el Programa de Recursos Humanos Académicos de la Universidad, que permitió incrementar significativamente el porcentaje de profesores con dedicación exclusiva. Con las acciones implementadas quedaron cumplidos los compromisos de mejorar la investigación, la extensión, la oferta de posgrado y la implementación del registro de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes y regularización la planta docente.

Las políticas institucionales en materia de Higiene y Seguridad y la aprobación del Plan de Gestión de Condiciones y Ambiente Seguro de la UNLPam (Res. N° 021/09 CS), permitieron a la Unidad Académica implementar medidas de seguridad y presentar un plan integral de seguridad que se ocupara adecuadamente de los aspectos de higiene, seguridad y riesgo, principalmente en los laboratorios, campo experimental y espacio de uso común. Además, la Comisión de Pares Evaluadores puso el acento en la mejora de las instalaciones eléctricas, la creación de un depósito de reactivos en desuso y sustancias químicas: la colocación de campanas extractoras, la realización de cursos de capacitación de higiene y seguridad para docentes y no docentes. La Facultad de Agronomía presentó una serie de acciones para sostener la mejora, a las cuales la Universidad debe atender de acuerdo a los compromisos asumidos.

En el segundo ciclo de acreditación en el año 2014, como cierre del proceso de autoevaluación, con anterioridad a la versión definitiva del Informe de Autoevaluación, se realizó un Taller de Autoevaluación con toda la comunidad donde se discutieron algunos estándares vinculados directamente con el desarrollo del proyecto académico (Res. N° 173/14 CD). Producto de estas actividades se materializó un "Informe de Autoevaluación Nuevo Ciclo de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Pampa - 2014" y el "Plan de Mejoras correspondiente al Segundo Ciclo de Acreditación de la carrera Ingeniería Agronómica de la UNLPam- 2014 (Res. 276/14 CD).



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Asimismo, la Facultad de Agronomía fue evaluada institucionalmente por CoNEAU en varias oportunidades. La Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas fue creada en el año 2008 (Res. N° 137/08 CS) y presentada exitosamente al proceso de acreditación como carrera nueva, otorgándose el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de posgrado (Resolución Ministerial N° 1367/2010). Actualmente está en proceso de evaluación por pares de CoNEAU al presentarse a la convocatoria para categorizar en el año 2015 (Res. N° 321/15). Un proceso similar se realizó en el año 2014 al presentar para su evaluación la Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos (Res. N° 221/15), cuya evaluación satisfactoria ha permitido el reconocimiento oficial del título correspondiente (Dictamen considerado por la CoNEAU el día 5 de Octubre de 2015 durante su Sesión N° 429, se adjunta acta). Todos estos procesos de acreditación comprenden una primera etapa que consiste en la presentación de un Informe de Autoevaluación, el cual brinda un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrollan las carreras de posgrado de la UA y sus resultados. Todos estos procesos de elaboración de Informes son el producto del trabajo conjunto de autoridades, docentes, estudiantes, consejeros directivos y personal no docente de la Unidad Académica .

Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción del componente

Los antecedentes puntualizados en párrafos anteriores a nivel Universidad, sumados a las evaluaciones sucesivas para acreditación de carreras de grado y posgrado de la UA, posibilitaron incorporar en la institución una cultura vinculada a la autoevaluación y a la evaluación externa que permiten tener en cuenta los valores institucionales y orientar la planificación estratégica, tanto al interior de la misma como a la comunidad donde está inserta. Esto es sin duda un aspecto favorable del componente.

Existe información institucional y académica suficiente sobre la carrera Ingeniería Agronómica. Sin embargo, una de las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación en el marco del segundo proceso de acreditación es la dificultad de acceder a la información disponible de manera simple y organizada. Esto se reflejó en el



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

plan de mejora presentado en esta ocasión (año 2014) y en respuesta a esa necesidad se implementaron (y están en proceso de implementación) varios sistemas de gestión de la información, como el sistema SIU Pilaga y el sistema ComDoc .

Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente

La UNLPam se dispone a planificar su accionar durante los próximos años, atendiendo a las bases y objetivos de su Estatuto. Durante 2015, se realizaron en cada una de las Unidades Académicas reuniones de trabajo con los equipos de gestión (Decanos, vice-decanos y secretarios) y se hizo lo propio con los secretarios y subsecretarios de Rectorado, a fin de definir las líneas de acción futuras y el modelo a seguir en un desarrollo armónico. En el mes de junio de 2016, se volcaron esas conclusiones sobre la base de la evaluación institucional previa, en el "Documento Base: Plan Estratégico 2016-2020", que se dió a conocer a la comunidad universitaria en su conjunto, a través del sitio web y por otros medios de comunicación (<http://www.unlpam.edu.ar/index.php/629-plan-estrategico-2016-2020>, se adjunta documento DOCUMENTO BASE -PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020-UNLPAM). En este documento se ha realizado un diagnóstico de la institución, se presenta un resumen de la evaluación interna y se detalla el grado de cumplimiento del PDI, 2011-2105. Durante los meses siguientes se prevé la realización de talleres de discusión participativa a través de la convocatoria realizada por la Comisión Plan Estratégico 2016-2020, designada por el Consejo Superior. Las conclusiones de dichos talleres serán retomadas por dicha comisión quien convocará al Consejo Social de la UNLPam en una sesión especial para su redacción final.

Componente 1.4: Procesos de admisión y de incorporación

Procesos de admisión.

La carrera cuenta y ofrece mecanismos de admisión explícitos de manera de asegurar la no discriminación de los aspirantes.

En el marco del libre acceso a la enseñanza, el ingreso a la Carrera Ingeniería Agronómica es irrestricto, como en todo el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa. En este sentido el Estatuto de la UNLPam establece en su Artículo 15º que: "En el marco del concepto de libre acceso a la enseñanza, para ingresar como estudiante se



. RESOLUCIÓN N° 240/16

requiere haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal; excepcionalmente, podrán ingresar los mayores de veinticinco (25) años que no hayan aprobado esos estudios, siempre que demuestren, mediante evaluaciones, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos de cultura general suficientes, para cursarlos satisfactoriamente". Los aspirantes que se encuentren en estas últimas condiciones cuentan con la información sobre las evaluaciones de admisión en la reglamentación vigente (Res. N° 081/2004 y N° 005/2005 CS).

A nivel Institucional, las condiciones de inscripción, ingreso y reinscripción a las carreras se encuentran establecidas en el Reglamento de las carreras de grado de la Facultad de Agronomía –UNLPam (Res. N° 269/12 CD). En el año 2014 se ha aprobado el Reglamento para estudiantes de la UNLPam (Res. N° 113/14 CS) que establece pautas para el régimen común de los estudios y la reglamentación referida a la regularidad de los estudiantes, entre otras cuestiones.

A nivel de la carrera, existen un curso nivelatorio de Matemática, el cual es de asistencia obligatoria, sin embargo no es restrictivo ya que su aprobación no condiciona el ingreso a la carrera. El mismo se desarrolla con una carga horaria de 25 h entre los meses de febrero y marzo de cada año (Res. N° 344/13).

Mecanismos de información a los recién ingresantes

Actividades de inducción a la vida universitaria

La Unidad Académica implementa desde el año 2007 (Res. N° 73/07 CS) un programa de Tutorías, actualmente se denomina **Programa Tutorías de Pares para Ingresantes** (Res. N° 344/12 CS), desde su creación han participado 122 tutores pares de los cuales 84 lo hicieron en asignaturas de la carrera Ingeniería Agronómica. Al día de hoy participan prácticamente todas las asignaturas de primer año de la carrera con sus cuerpos docentes. El Tutor de Pares es un estudiante que realiza un trabajo conjunto con las/os docentes de 1° año, se ocupa principalmente de asistir a las/os ingresantes en la metodología de estudio de las disciplinas con el fin de facilitar el abordaje de nuevos contenidos, y contribuir al desarrollo de habilidades y actitudes para el aprendizaje en general. En nuestra Institución el programa es supervisado por una Coordinadora designada por el Decano.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

En el año 2013, desde la UA se lograron plasmar en un programa todas las actividades orientadas a los ingresantes en el contexto de la recepción e inicio de clases que se venían realizando. El **Programa de Ambientación a la Vida Universitaria** (Res. N° 015/13 CD) tiene como objetivos introducir a los estudiantes ingresantes en la cultura institucional de la Universidad, promover la creación del sentido de pertenencia a la comunidad de la Facultad de Agronomía, generar espacios de encuentro que contribuyan a formar nuevos vínculos y a superar el distanciamiento con la familia, promover el estado de bienestar en los estudiantes, facilitar el contacto con la realidad agronómica en general. Incluye una serie de talleres con diferentes actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y personal de apoyo.

En el año 2010 se creó la **Oficina de Asuntos Estudiantiles** (Res. N° 265/10 CD). Dicha oficina ha propiciado el desarrollo de espacios y servicios tendientes a promover la contención del estudiante dentro de la institución. Algunas de las actividades que desarrollo fueron: entrevistas particulares con ingresantes, gestión de atención de estudiantes en el Servicio de Apoyo Psicopedagógico Integral y talleres con estudiantes avanzados sobre inserción laboral, entrevistas y elaboración de *Curriculum Vitae*. Las actividades desarrolladas por esta oficina se describen en detalle en el punto Programas para el bienestar de la comunidad universitaria del componente 1.5 de la presente Dimensión.

Además, se cuenta con el **Servicio de Apoyo Psicopedagógico Integral** (SAPSI, <http://www.unlpam.edu.ar/index.php/apoyo-psicopedagogico-integral-sapsi>), dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNLPam. Numerosos estudiantes, no sólo de primer año, utilizan sus servicios para abordar dificultades de aprendizaje y superar las instancias de evaluación. En este sentido todos los años dentro del Programa de Ambientación de la Facultad de Agronomía, se ofrece un taller informativo sobre la atención que brinda el SAPSI.

A través de estos mecanismos la UA ha mantenido una continua preocupación por el desempeño de los estudiantes, principalmente de los ingresantes.



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción del componente

Se deben destacar, como aspecto favorable, las acciones desarrolladas a nivel de la UA y de la UNLPam, para asegurar el acompañamiento de los estudiantes, tanto avanzados como ingresantes. La elevada capacitación de los Recursos Humanos con que cuenta la institución para la detección de debilidades y para la implementación de soluciones, asegura el correcto funcionamiento de los mecanismos de incorporación y seguimiento de estudiantes.

Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente

Los servicios institucionales disponibles a la fecha, así como los programas de tutorías de pares, el Programa de Ambientación a la Vida Universitaria, la Oficina de asuntos estudiantiles son proyectos institucionales que responden a una política en esta materia que está funcionando de manera permanente y se proyecta mantener en el futuro.

Componente 1.5: Políticas y programas de bienestar institucional Programas para el bienestar de la comunidad universitaria.

La Unidad Académica y la UNLPam desarrollan programas y sistemas para la promoción de la cultura, y el bienestar de la comunidad universitaria en sus diversas expresiones, valores democráticos y solidaridad social.

Con el objetivo de brindar servicios que promuevan la formación integral y el bienestar de los estudiantes se creó en el ámbito de la UA en el año 2010 la Oficina de Asuntos Estudiantiles (Res. N° 265/10 CD). Como se describió anteriormente a través de ella se llevan adelante iniciativas que fomentan un clima armónico para el desarrollo de las actividades académicas, ampliando beneficios y reduciendo obstáculos para que los estudiantes transiten plenamente la vida universitaria. En este espacio se organizan numerosas actividades donde se expresa la cultura, los valores democráticos y solidarios entre otros (Res. N° 232/16). Asimismo desde el Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía (CEFA) y las Agrupaciones Estudiantiles se organizan



AGRONOMIA
FACULTAD DE
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

actividades que promocionan la cultura, varias de ellas institucionalizadas (Apéndices 2 y 3 del Informe de Autoevaluación actualizado que se presenta junto a este documento).

Desde el año 2010 y hasta el presente, la desde la oficina s se han organizado numerosas actividades que abarcan tanto al aspecto académico como social y cultural. Dentro de las actividades organizadas desde esa dependencia se debe mencionar especialmente la organización y desarrollo del Programa de Ambientación a la vida universitaria (Res. N° 15/13 CD). Desde este programa se trabaja en conjunto con Programa de Tutorías de pares (Res. N° 344/12 CS), este último creado para atender las necesidades de los estudiantes ingresantes a las carreras de la Universidad Nacional de La Pampa. En síntesis, este programa implementado en la Facultad de Agronomía compendia la realización de siete talleres:

1. Taller de Bienvenida
2. Taller sobre el Sistema de Gestión de Trámites Universitarios "SIU-Guaraní" y sobre vías de comunicación en la Facultad.
3. Taller sobre Servicios de la UNLPam
4. Taller sobre Gobierno Universitario y Actividades en las que puede participar un estudiante de la Facultad de Agronomía, UNLPam (Res. N°. N° 388/12 C.D.).
5. Taller sobre Plan de Estudios y Reglamento de Carrera
6. Talleres Culturales, Deportivos y/o de Socialización
7. Taller "¿Qué es lo que se cultiva en los lotes del Campo de la UNLPam? ¿Qué se produce en las unidades demostrativas"

Mayor detalle sobre los mismos se obtiene en la Res. N° 15/13 CD.

Asimismo desde esa Oficina se organizan **actividades culturales**, periódicamente se efectúan exposiciones y muestras artísticas en el salón de la biblioteca del campus, a modo de ejemplo se mencionan algunas:

- Muestra fotográfica: médicos del mundo en Argentina, junio de 2010. En colaboración con la Alianza Francesa y la Secretaría de Extensión, UNLPam.
- Muestra de artística: "Cielo Verde" realizado con plantas gramíneas y hortalizas cultivadas en la Facultad, año 2011.
- Muestra fotográfica: "Estudiantes en la Facultad". Marzo 2011. En colaboración con la Secretaría de Extensión, UNLPam.
- Muestra fotográfica: "Andrea López". Abril 2014. En colaboración con la Secretaría de Extensión, UNLPam.



. RESOLUCIÓN N° 240/16

- Muestra pictórica artista Ester Díaz. 2014.
- Exposición artista plástico Pawel Kuczynski. Temática social, política y pobreza siglo XXI. 26/08/2014.
- Exposición fotográfica: Juicio Subzona 14, fotografías del desarrollo del juicio a genocidas de la última dictadura cívico militar, en el marco de la conmemoración del 24 de marzo. 24/3/2015.

Mayor detalle informe de actividades de la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Agronomía, correspondientes al año 2014 (Res. N° 118/15 CD). Asimismo, se puede observar mayor detalle de estas y otras actividades (descriptas en párrafos siguientes) llevadas a cabo en la UA en el facebook Cielo Verde Agronomía (<https://es-la.facebook.com/cvagronomia>).

También organizado por la Oficina de Asuntos Estudiantiles en el ámbito de la Biblioteca se lleva adelante el Proyecto "Libro Libre", que consiste en una biblioteca permanente y abierta para los estudiantes. La misma se nutre de donaciones del público en general, de libros de texto con temática amplia, que no son de las disciplinas de las carreras. El sistema es de autogestión en cuanto los estudiantes retiran y regresan un volumen, sin control alguno. Mediante esta iniciativa se pretende ejercitar la responsabilidad individual y colectiva en proyectos de interés común e incentivar la lectura de textos de cultura general.

Desde el año 2010, se organiza desde esa Oficina la conmemoración de fechas patrias. Es un hábito en la Institución conmemorar el del 25 de Mayo y del Día de la Tradición (11 de noviembre). Estos eventos son abiertos a la comunidad, y anualmente se invita especialmente a la Escuela de Irregulares Motores de la ciudad de Santa Rosa, quienes participan en esta celebración desde sus inicios.

Se realizan, asimismo, talleres académicos, culturales, deportivos y/o socialización. Ejemplo de ello es el Taller "el tambo y la vaca lechera", Taller de floricultura, Taller sobre biodiesel, Taller de psicodrama, Taller universidad y derechos humanos. También se llevan adelante visitas guiadas, visitas de escuelas, talleres de difusión de la carrera, entre otros. Las actividades de dicha Oficina se informan anualmente al Consejo Directivo. (Res. 118/15 CD).



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Dada la estructura orgánica y funcional de la UNLPam, la organización de las actividades programadas que tengan que ver con la promoción de la cultura, de los valores democráticos y de la solidaridad social, está centralizada en las Secretarías de Cultura y Extensión Universitaria y de Bienestar Universitario. La UA está comprometida con el programa de DDHH de la UNLPam y prueba de ello son las actividades desarrolladas con los ingresantes a la carrera. Las mismas consisten, entre otras, en un encuentro con el director del programa de DDHH de la UNLPam (PAIDH) donde se proyecta la filmación: *Universidad y Derechos en el Siglo XXI* (realizada por la UNLPam), y se discute el concepto de DDHH con los estudiantes. Un resumen con algunos de los servicios disponibles para los estudiantes de la carrera se puede observar en la página web de la FA UNLPam: <http://www.agro.unlpam.edu.ar/index.php/servicios-de-la-unlpam>. Sobre ellos se profundizara en los siguientes párrafos.

La Secretaría de Bienestar Universitario posibilita y favorece el bienestar de la comunidad universitaria y en particular de los estudiantes, contribuyendo a la ambientación, permanencia y a su formación ética-integral. Esto se realiza a través de la prestación de servicios esenciales que conforman un ámbito adecuado para el desarrollo de sus proyectos, los cuales requieren de un compromiso permanente de reciprocidad con la comunidad en general (<http://www.unlpam.edu.ar/index.php/acerca-de-la-secretaria-de-bienestar-universitario>). Entre los servicios en temas de salud se realiza un Examen Preventivo de Salud (EPSA) que es un estudio médico integral obligatorio a todo ingresante a una carrera universitaria de la UNLPam, incluye Examen Odontológico, Vacuna Antitetánica, Análisis de laboratorio, Estudio de la vista y Electrocardiograma. Su finalidad es diagnosticar el estado de salud de los nuevos integrantes de la comunidad universitaria. También brinda un carnet de salud a todos aquellos estudiantes que no posean obra social. La atención de la salud se efectúa a través de los Centros Sanitarios dependientes de la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de La Pampa. Todas las prestaciones (en la modalidad ambulatoria domiciliaria e internación) y la provisión de medicamentos son gratuitas; el único requisito para acceder a ellas es contar con la credencial correspondiente. Dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario se encuentra el Departamento de Apoyo Psicopedagógico Integral (SAPSI), que diseña e implementa programas, dispositivos y estrategias de detección, orientación y asistencia. Trabaja en forma articulada con los distintos espacios de la Universidad y/o instituciones intermedias de la sociedad y abarca temáticas como desarrollo del oficio de ser estudiante universitario, desarraigo,



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

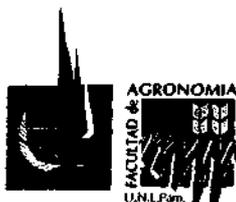
. RESOLUCIÓN N° 240/16

dudas en la elección de carrera, temor y/o fracaso al rendir un examen, entre otras (para mayor detalle consultar en <http://www.unlpam.edu.ar/index.php/apoyo-psicopedagogico-integral-sapsi>).

Desde esta Secretaría también se promueven las prácticas de actividades deportivas como un medio para la preservación de la salud de la comunidad universitaria en general y de los estudiantes en particular. Todas las actividades y eventos deportivos que se realizan son gratuitos, a excepción de natación que se paga un arancel de acuerdo al convenio anual que se lleve a cabo con el natatorio en cuestión. Así, se desarrollan actividades de manera regular (dos veces por semana) en Fútbol Masculino y femenino, Voleibol, Basquetbol, Hockey Femenino, Natación, Hándbol, y al finalizar el año como cierre de actividades Deportivas se desarrollan los Torneos-Inter Universitarios. Actualmente está terminado y pronto a inaugurar un Campo de deportes en el Campus Universitario, consta de vestuarios, playón deportivo con cancha de voleibol y basquetbol, campo de futbol y rugby.

Para los empleados de la Universidad se ha implementado el programa "Pausa Activa", donde se propone la interrupción de las actividades laborales con actividades de yoga durante 30 min un día por semana en la sede de la UA, y también se ofrecen clases yoga dos días por semana.

La Universidad Nacional de La Pampa tiene a disposición de sus estudiantes el Servicio del Comedor Universitario, donde se ofrece de lunes a viernes una comida diaria (almuerzo), la cual puede ser consumida en las instalaciones adecuadas para tal fin, o bien retirada por la persona. Cada menú es elaborado a partir de la planificación y supervisión de un/a profesional en nutrición matriculado/a, quien garantiza los aportes necesarios de calorías, proteínas, vitaminas a la población que asiste, y sensibiliza sobre la importancia de la alimentación saludable. Actualmente el servicio de comedor recibe a diario 450 comensales en sede Santa Rosa y otro tanto en la sede General Pico. Al respecto en la UA se distribuyen diariamente 75 viandas. También cuenta con una Residencia Universitaria, la cual ofrece alojamiento a los estudiantes oriundos de otras localidades que cursan alguna de las carreras de la Universidad Nacional de la Pampa. Los estudiantes beneficiarios tienen acceso a una vivienda para cuatro personas, la que es compartida con estudiantes, totalmente amoblada, debiendo cubrir únicamente pago de servicios. Hay 96 plazas - 48 en Santa Rosa y 48 en General Pico.



. RESOLUCIÓN N° 240/16

La UA cuenta con un servicio gratuito de ómnibus para el traslado de estudiantes, docentes y no docentes desde la ciudad de Santa Rosa hasta el campo de enseñanza. Este servicio pertenece a la UNLPam, y es coordinado a través de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional. La prestación del mismo brinda igualdad de oportunidades a todos los estudiantes de la UNLPam (Res. N° 336/11 CS). Debe tenerse en cuenta que no existe servicio municipal regular de transporte entre la ciudad y el campus, por lo que este servicio es imprescindible para el desarrollo de las actividades. La UNLPam cuenta con este sistema de transporte propio, constituyéndose en una de las únicas Universidades del país en contar con este servicio. En el año 2012 se adquirieron tres colectivos usados que podrán circular hasta el año 2020, en el año 2014 se adquirieron un ómnibus nuevo (0km) para viajes de media y larga distancia, y cuatro ómnibus urbanos nuevos (0km). Por Res. N° 188/15 CS se actualizó el Programa de Transporte. Se diseñó un software para la solicitud online de las unidades para viajes académicos especiales y se contrató un servicio de monitoreo satelital para las unidades que transportan docentes, estudiantes y no docentes a la Facultad de Agronomía. El mencionado servicio asegura el traslado diario de más de mil personas al campus, que dista unos 12 kilómetros de la ciudad. El sistema de transporte comenzó casi con los inicios de la universidad; en sus comienzos existía un micro que iba al entonces denominado campo de Agronomía, se han agregado unidades y nuevos servicios. Hoy se puede afirmar que el sistema de transporte se institucionalizó de forma permanente en la UNLPam. Es necesario poner de relevancia el esfuerzo institucional, en línea con la política de sostener un sistema propio de transporte que asegura la accesibilidad a la educación para los estudiantes de la UNLPam.

Promoción de la Cultura

La UNLPam a través de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria encausa las actividades para el desarrollo cultural y de extensión. Esta secretaria tiene como misión "cumplir y hacer cumplir los compromisos establecidos en las Bases y Objetivos del Estatuto de la UNLPam en todo aquello que respecta a la interacción entre la Universidad y los demás componentes del cuerpo social en la cual esta se inserta." (Res. N° 368/2012, Res N° 324/2015). Esta misión se lleva a cabo a través de las funciones de extensión universitaria, cultura, comunicación y editorial.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

Esta Secretaría organiza y ofrece de manera permanente un taller de folklore, un taller de coro de la UNLPam, taller de coro para adultos mayores, y un taller de actividades plásticas, todos ellos en sus sedes de Santa Rosa y de General Pico. La actividad permanente de estos talleres ha permitido a la UNLPam, por ejemplo, contar con un coro estable con 50 años de trayectoria y expandir esta experiencia a un coro de adultos mayores, agrupaciones ambas que se proyectan a toda la comunidad en la participación de iniciativas corales concretas.

Asimismo, esta Secretaría cuenta con un "Programa de apoyo y fomento a actividades culturales de la UNLPam" (Res. N° 271/15 CS), y dentro de él se desarrollan diferentes subprogramas: actividades culturales en los barrios, contratación de artistas en el marco de eventos académicos, organización de muestras y exposiciones, propuestas de espectáculos, y "Arte + Estudiantes". Se realizan convocatorias anuales de proyectos y los mismos son seleccionados y aprobados para asignación de fondos (Res. N° 442/15 CS).

La UNLPam cuenta con un auditorio (Aula Magna) con capacidad para 460 personas sentadas donde se llevan adelante eventos artísticos y culturales organizados por la propia Universidad o por otros actores de la comunidad. Su uso y alcances está reglamentado: Reglamento para el uso, préstamo o alquiler de los Bienes Muebles e Inmuebles (Res. N° 106/97CS y su modificatoria Res. N° 074/03 CS), Tasa de alquiler del Aula Magna (Res. N° 197/14 CS). En este sentido se puede visitar la cartelera de espectáculos de la UNLPam: <http://www.unlpam.edu.ar/index.php/cultura/espectaculos>



El Consejo Superior creó la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa – EdUNLPam- en el año 2003 y tiene entre sus finalidades, promover, editar y divulgar trabajos originados por la comunidad universitaria, promover, rescatar y difundir la producción de autores de la región, en sus diferentes géneros, de acuerdo con las líneas editoriales y condiciones determinadas por la editorial y fomentar, rescatar y difundir obras de autores de otras geografías y del pensamiento universal (<http://www.unlpam.edu.ar/index.php/edunlpam/edconvocatorias>). Bajo estas premisas, se realizan convocatorias anuales para las categorías Colección de Libros de Texto para Estudiantes Universitarios (Res. N° 045/16 CS), Colección de Libros Académicos de Interés Regional (Res. N° 046/16 CS), Colección de Libros de Interés Socio Comunitario



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

(Res. N° 433/15 CS), Colección "Publicación de tesis de grado, maestría, doctorado y trabajos finales de especialización" (Res. N° 287/15 CS).

La UNLPam estimula y favorece la publicación de revistas académicas y científicas, con la finalidad de, por un lado, difundir su propia producción científica a la comunidad y, por otro lado, comunicar el desarrollo de conocimientos originales de diversos grupos de investigación, a nivel regional, nacional e internacional. Dada esta política académica, se instrumentó el Consejo Editorial de Revistas Académicas y Científicas (CERAC) en el ámbito de la UNLPam. La existencia de sistemas específicos para la gestión, presentación y seguimiento de evaluación de las revistas, así como la necesidad de procesar información técnica y aspectos de los derechos de autor, la comunicación y difusión, requiere de un organismo que, de manera transversal, coordine, asista y capacite en la publicación de revistas en toda la Universidad (Res. N° 329/15 CS). Bajo esta orbita se encuentran doce publicaciones de todas las Unidades Académicas que integran la UNLPam, entre ellas la revista *Semiárida* Revista de la Facultad de Agronomía (<http://www.unlpam.edu.ar/index.php/edunlpam/portal-de-revistas-cientificas>).

La UNLPam desarrolla diversas tareas tendientes a facilitar la comunicación tanto interna y como externa. De este modo, promueve la difusión de actividades de la comunidad universitaria y su diálogo con la sociedad. En su aspiración de dar respuesta a las necesidades comunicacionales de los distintos espacios que integran la UNLPam y su necesidad de interacción permanente con la comunidad, lleva a cabo un boletín informativo diario, una publicación bimestral **-la Revista Contexto-**, produce contenidos a través del **Centro de Producción Audiovisual** e implementa una línea concreta de socialización de la ciencia a través del área de comunicación científica (<http://www.unlpam.edu.ar/index.php/comunicacion>).

El Centro de Producción Audiovisual de la UNLPam, que tiene como función específica generar contenidos audiovisuales que permitan fortalecer la identidad cultural de la región y contribuir en forma equitativa e inclusiva a la promoción de los sujetos hacia niveles crecientes de bienestar social, y a su formación intelectual y profesional, mediante la construcción, extensión y transferencia del conocimiento en un marco de solidaridad, cooperación y horizonte compartido. Genera contenidos propios, como así también realizaciones audiovisuales en red con otras universidades de la región y el

. RESOLUCIÓN N° 240/16

país. En este marco se encuentra el programa televisivo UNLPam TV, que se emite por la señal CPE TV, la primer cooperativa del país en recibir la licencia para transmitir televisión, luego de sancionada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (para ver todos los capítulos ir a <http://www.unlpam.edu.ar/index.php/comunicacion/centro-de-produccion-audiovisual/unlpam-tv>). Este Centro de Producción Audiovisual realiza microprogramas que reflejan la actividad artística de jóvenes de la ciudad de Santa Rosa y se emiten por el mismo canal cooperativo CPE TV. Tiene además como meta a mediano plazo la puesta en funcionamiento del Canal de TV Universitario en el marco de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La revista "Contexto Universitario" refleja la actividad académico-científica de esta Casa de Estudios en cada una de sus unidades académicas, abordada de manera tal, que se constituye como un instrumento de apertura del ámbito universitario a toda la comunidad (<http://www.unlpam.edu.ar/index.php/comunicacion/contexto>).

Se puede acceder a los logros alcanzados en esta dimensión durante los últimos cinco años, en el Documento Base del Plan Estratégico 2016-2020 –UNLPam, que se adjunta a esta presentación, donde se realiza un diagnóstico institucional y se presenta un resumen de la evaluación interna de cada componente y el grado de cumplimiento del PDI 2011-2105.

Programas de becas

La UNLPam cuenta con programas institucionales de financiamiento para estudiantes (BECAS). Asimismo, la Facultad de Agronomía dispone de otras becas específicas para estudiantes de la Carrera. Además de las becas de ayuda social, la UNLPam cuenta con un sistema de becas académicas, de investigación y extensión, las cuales se mencionan brevemente y se desarrollan con profundidad en la Dimensión 2., componente 2.5. Investigación y Desarrollo.

Es necesario destacar que actualmente el 25% de los estudiantes de la UA es beneficiario de algún tipo de beca (Cuadro 4).

Cuadro 4: Tipos de becas y cantidad de beneficiarios en la UA años 2014 y 2015

	Becas						
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------



. RESOLUCIÓN N° 240/16

	Fundación Spinetto	UNLPam	Bicentenario	estímulo a la graduación	Iniciación Investigación	INTA-AUDEAS-CONADEV	CIN
2014	35	55	65	10	5	3	3
2015	50	43	51	11	7	1	4

A continuación se describen brevemente la oferta de becas sociales disponible en la UA (las mismas están reglamentadas en la Res. N° 335/13 CS y se puede acceder desde la página web de la UNLPam). El programa consiste en otorgamiento de becas sociales, las cuales se gestionan desde la Dirección de Acción Social dependiente de Bienestar Universitario (en el cuadro 4 se contemplan bajo la denominación "Becas UNLPam"). Desde esta dirección se facilita el acercamiento de los estudiantes con los diferentes servicios de la Universidad y de otras instituciones (discapacidad, educación, acción social, juzgados, defensoría, etc). También se brinda orientación y asesoramiento referente a los programas de becas vigentes, atención, intervención y seguimiento individual y/o grupal del estudiante ante problemáticas sociales que obstaculizan el inicio y/o continuidad de sus estudios (<http://www.unlpam.edu.ar/index.php/accion-social>).

Becas Fundación Spinetto: Programa que otorga becas de ayuda económica a estudiantes de las carreras de la UA (Res. N° 124/13 CD).

Becas de Ayuda Económica: Actualmente se otorgan 230 becas de \$ 1080 y \$ 1560 mensuales.

Becas media y total de Comedor: Cubre el almuerzo en su totalidad de 200 estudiantes, y una media beca para 100 estudiantes. Se ofrece de lunes a viernes con un menú balanceado nutricionalmente, tomando en cuenta las necesidades alimentarias de los jóvenes universitarios. El menú puede ser consumido en las instalaciones propias o ser retirado por el sistema de viandas.

Becas de Residencias Universitarias: Se ofrece alojamiento a los estudiantes oriundos de otras localidades, y cursan alguna de las carreras de la Universidad Nacional de la Pampa. Los estudiantes beneficiarios tienen acceso a una vivienda, la que es compartida por cuatro estudiantes, totalmente amoblada, debiendo cubrir



AGRONOMIA
FACULTAD de
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

únicamente el pago de servicios. Se cuenta con 96 plazas - 48 en Santa Rosa y 48 en General Pico.

Becas Habitacionales: Destinada a cubrir el pago del alquiler, se otorga un cupo y monto por año.

Becas para el Desarrollo de Actividades Académicas: Destinada a estudiantes regulares que hayan aprobado el 50% de las asignaturas de su carrera, presenten como proyecto la realización de una tarea de índole académico en alguna cátedra, y la carga horaria no será inferior a 10 horas semanales.

Becas de Bicicleta: Se entrega una bicicleta con casco y candado a los estudiantes que resulten beneficiados. El Rector, en representación de la UNLPam, firma un contrato de donación con el estudiante.

Becas para Jardines de infantes o maternales: Consiste en el pago de la cuota en el Jardín donde concurra el hijo/a del o la estudiante universitaria.

Becas Especiales: Se otorgan por única vez, en los casos en que situaciones familiares y/o personales del estudiante se modifiquen sustancialmente y en forma imprevista, que pongan en riesgo la continuidad normal de los estudios superiores (se solicita en cualquier época del año).

Beca para estudiantes con discapacidad: Están destinadas a facilitar el acceso y/o permanencia de aquellos estudiantes que presenten alguna alteración funcional permanente o prolongada.

Tutores de estudiantes con discapacidad: Esta beca consiste en realizar un acompañamiento a los estudiantes con discapacidad apoyada en el servicio SAPSI y Secretaría Académica de la facultad a la que pertenecen.

Asimismo, los estudiantes pueden acceder a becas académicas, de investigación y de extensión, que se mencionan a continuación:

Becas Bicentenario: Programa Nacional de Becas Universitarias, en la UA hay un importante número de estudiantes beneficiarios.

Becas Estímulo a la Graduación: La UA se presentó en el año 2014 y 2015 al "Proyecto de estímulo a la graduación de estudiantes de carreras de ingeniería (ΔG)" en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016 (PEFI 2016) (Res. N° 17/14 y Res. N° 31/14 CD, Res. N° 160/15 y Res. N° 161/15 CD).

Becas de Iniciación a la Investigación: la UNLPam otorga anualmente 7 becas a cada UA cuyos beneficiarios son estudiantes con el objetivo de introducirlos en trabajos de



AGRONOMIA
FACULTAD DE
U.N.L.Pam.

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

investigación, integrándolos a un proyecto acreditado en la Facultad (ultima normativa Res. N° 216/12 CS).

Becas INTA-AUDEAS-CONADEV: Destinadas a estudiantes que acrediten como mínimo el 70% de materias aprobadas correspondientes a sus planes de estudios, con la finalidad de incorporarlos en forma transitoria a proyectos conjuntos entre la UA y el INTA

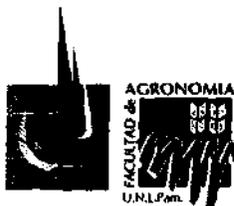
Becas CIN (Consejo Interuniversitario Nacional): Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) para estudiantes de grado que deseen iniciar su formación en investigación, en el marco de Proyectos de Investigación acreditados

Becas UNLPam: La Universidad tiene un Programa de becas a través de Bienestar Universitario para los estudiantes de todas las unidades académicas, que se detallan a continuación (Res. N° 335/13 CS)

Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción del componente

Hay varios aspectos remarcables en este componente. La política institucional de acompañar el desarrollo integral de los estudiantes de la casa, se ve reflejada a través de numerosos aspectos. Por un lado se cuenta con diversos programas de financiamiento de becas, tanto de formación en la investigación, en la extensión, o de asistencia a la manutención. Por otro lado se ofrecen apoyo académico a través del sistema de tutoría y a la posibilidad de una interacción cercana de los alumnos con las diversas cátedras, que contribuye a que el estudiante ingrese a la vida universitaria con mayor facilidad. También se debe destacar las actividades llevadas a cabo desde la Oficina de Asuntos Estudiantiles en este sentido. A las actividades de índole académica, se suman programas culturales y se profundizan las actividades de recreación y deporte, así como se crean espacios propios de bienestar estudiantil. También hay que resaltar los beneficios del sistema de salud y asistencia psicológica gratuita para los estudiantes sin obra social. Finalmente, se debe realizar una mención especial al sistema de transporte gratuito para la comunidad universitaria, excepcional en el sistema educativo universitario.

Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente



. RESOLUCIÓN N° 240/16

El compromiso institucional con esta política de acompañamiento hace posible proyectar estas acciones hacia el futuro. La incorporación del sistema de transporte al presupuesto anual de funcionamiento, así como las partidas ligadas al mantenimiento de instalaciones como el Aula Magna, la actividad Coral, las competencias deportivas o la finalización de obras como el campo deportivo con sede en la Facultad de Agronomía permiten proyectar a futuro el funcionamiento de estos servicios.

Componente 1.6: Proceso de autoevaluación

Proceso de autoevaluación permanente. Participación de los miembros de la comunidad universitaria.

La carrera cuenta con autoevaluación permanente de su gestión desde la creación y puesta en marcha de un **Sistema de Apoyo Curricular (SAC)** que desde su creación en el año 2001 (Res. N° 087/01 CD, última modificatoria Res. N° 209/12 CD) acompaña tanto a estudiantes como docentes en la implementación, análisis y adecuación del trayecto curricular. Sus aportes son continuos, y da cuenta de ello su participación en la adecuación del Plan de Estudios en el primer ciclo de acreditación, donde la Institución modificó el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Agronómica para adecuarse a la Res. Ministerial N° 334/03, en el diseño del plan aprobado por Res. N° 222/09 CS y sus modificaciones posteriores (Res. N° 151/10 CS, Res. N° 294/11 CS, Res. N° 145/15 CS y Res. N° 67/16 CS).

En el año 2004, en el marco de la primera convocatoria para acreditar se elaboró un Informe de Autoevaluación y Plan de Mejora (Res. N° 264/04 CD) donde se analizaron cinco dimensiones: Contexto Institucional, Proyecto Académico, Recursos Humanos, Estudiantes y Graduados, Infraestructura y Equipamiento. Este documento fue el resultado de un trabajo conjunto de una comisión nombrada *ad hoc* para organizar la elaboración del documento, con funciones explícitas e integrada, entre otros miembros de la comunidad, por un Asesor Pedagógico nombrado por la UA como coordinador del proceso (Res. N° 889/04 CD). La formalización de este proceso da cuenta de la relevancia que la institución dio al mecanismo de autoevaluación de su propio funcionamiento desde sus comienzos.

En marzo de 2014, se inició el proceso de acreditación y se invitó a los integrantes de la comunidad universitaria a participar de las distintas etapas que



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

conllevaron a la elaboración del Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras. Como cierre del proceso, con anterioridad a la versión definitiva del Informe de Autoevaluación, se realizó un taller con toda la comunidad donde se discutieron algunos estándares vinculados directamente con el desarrollo del proyecto académico (Res. N° 173/14 CD).

Durante el año 2015 se realizó un proceso de autoevaluación del Plan de Estudio, de carácter participativo, con el fin de realizar un análisis en forma general y particular, atendiendo a las fortalezas y debilidades (Res. N° 111/15 del Consejo Directivo). Para tal fin, durante el año 2015 se contó con el asesoramiento de la Dra. María Cristina PLENCOVICH (Facultad de Agronomía de la UBA) y se organizaron una serie de actividades con el objetivo de analizar el plan de estudio de la carrera, enmarcadas en lo que se denominó "Proceso participativo para fortalecer la carrera de agronomía y propuesta de excelencia académica". Para cumplir con ese objetivo, se llevó adelante una agenda de trabajo estructurada en tres etapas, antecedidas por tres jornadas de trabajo de todos los estamentos universitarios de la carrera. Este proceso llevó 6 meses, con 3 jornadas presenciales abiertas a docentes, estudiantes y graduados de la carrera Ingeniería Agronómica, coordinadas por autoridades académicas y por una comisión curricular; y 2 períodos de alternancia en los que se trabajó a partir de temáticas por grupos, las cuales se detallan en la Res. 111/15 CD. Los tres encuentros, desarrolladas bajo el lema "Jornada de Análisis de los aspectos dinámicos y estructurales del Plan de Estudios", se realizaron bajo la metodología de taller y contaron con la participación de docentes, estudiantes y graduados de la carrera Ingeniería Agronómica, y no docentes. El producto de este trabajo de autoevaluación se plasmó en una serie de observaciones fueron tenidas en cuenta en la modificación del Plan de Estudios que se está llevando a cabo actualmente.

Estos procesos de autoevaluación son insumos indispensables para la evaluación externa y la construcción del Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNLPam. Esta articulación fue abordada en profundidad en el ítem **1.3. Sistema de evaluación del proceso de gestión, Plan de desarrollo institucional** de la presente Dimensión.

Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción del componente

Los antecedentes puntualizados en párrafos anteriores a nivel de la UA hablan de la incorporación en la institución de una cultura vinculada a la autoevaluación y a la



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

. RESOLUCIÓN N° 240/16

evaluación externa que permiten tener en valores institucionales así como orientar la planificación estratégica para responder a las necesidades del medio. La participación de la comunidad en el proceso es un hecho remarcable, y sin lugar a duda un aspecto favorable del componente. La evaluación integral de la Unidad Académica, y en particular de las carreras que esta ofrece, ha aportado significativamente al crecimiento institucional y mejoramiento de la calidad académica. Es decir, la construcción de objetivos, la propuesta de planes y la superación de nuestras metas ha permitido valorar significativamente los procesos de evaluación.

Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente

Para la gestión actual de esta UA la autoevaluación en el marco de los procesos de acreditación de las carreras de grado y de posgrado ha sido y es considerada el principal insumo para el Plan de Desarrollo Institucional. Más allá de las voluntades y del compromiso del equipo de gestión actual, esta mirada requiere de una participación activa de los distintos actores de la comunidad universitaria y se entiende que es un proceso continuo que atraviesa a la Institución y por ende a sus componentes. Es, en síntesis, una política institucional de largo plazo.



Compendio evaluativo de la Dimensión CONTEXTO INSTITUCIONAL

El contexto universitario en que se desarrolla la carrera expresa un ambiente académico donde confluyen docencia, investigación y extensión. Este contexto nutre a la carrera, y mediante las distintas políticas, estrategias, programas y acciones le permite desarrollarse en las funciones básicas universitarias. Los principios rectores de la Universidad de autonomía universitaria, cogobierno, responsabilidad social, generación y difusión de la cultura, de la ciencia, y la tecnología se infunden en ésta Facultad y en la carrera, y cimientan el sistema universitario. La gestión a través del gobierno compartido con los integrantes de la comunidad universitaria (graduados, estudiantes, no docentes y docentes) garantiza la participación de todos los estamentos en la constitución del gobierno y en la toma de decisiones.

La pertinencia al medio de las labores de docencia, extensión e investigación de la institución demuestra su compromiso social con la comunidad, a la cual atiende y de la cual se nutre. En cuanto a investigación quizá el mayor desafío sea atender la diversidad de líneas de investigación vigentes en la institución, que si bien atienden una multiplicidad de temáticas inherentes al sector, resultan en una atomización de recursos presupuestarios y humanos, siempre exiguos. Las líneas de investigación estratégica de interés institucional y regional al igual que el establecimiento de medidas apropiadas para fortalecer los diferentes grupos de investigadores son un tema pendiente de debate.

En cuanto a la extensión, las actividades realizadas por la Facultad en estos últimos años son coherentes con la transferencia del conocimiento generado en este ámbito académico. Esta coherencia se refleja en las temáticas abordadas en los diferentes proyectos que son propias del perfil profesional del ingeniero agrónomo. De lo analizado surge, a su vez, que el esfuerzo destinado a la extensión no es equilibrado en cuanto son solo algunas áreas del conocimiento las que recurrentemente realizan esta tarea. En este punto se requiere incrementar la integración de las diversas cátedras en proyectos de extensión universitaria. Dado que esta función históricamente no ha sido formalmente reconocida por las instituciones universitarias, la cultura del desarrollo de la extensión es una tarea pendiente dentro de la institución.



. RESOLUCIÓN N° 240/16

Existe información institucional y académica suficiente sobre la carrera Ingeniería Agronómica. Los sistemas de registro e informatización de la información están disponibles y en uso en la mayoría de las áreas. Sin embargo, el análisis de la documentación institucional pone en evidencia la necesidad de fortalecer el área de investigación y extensión, donde la información es compartimentalizada y de difícil acceso. Si bien los sistemas de gestión de la información se han incrementado respecto de años anteriores, se evidencia la necesidad de capacitar al personal administrativo aún más en el manejo de las herramientas disponibles.

Los sucesivos mecanismos de autoevaluación y evaluación externa puestos en marcha durante cada ciclo de acreditación de la UA (tanto en carreras de grado como de posgrado) hicieron posible incorporar una cultura vinculada con la evaluación. En cuanto a los planes de desarrollo y a las políticas institucionales respecto de la carrera, ellos son validados por los distintos estamentos universitarios a través del Consejo Directivo y del funcionamiento de sus comisiones y por medio de reuniones periódicas que se llevan a cabo con toda la comunidad.

Existen nutridos programas de financiamiento de becas y sistemas de tutoría que ofrecen apoyo pedagógico, social y económico a los estudiantes. La oferta en salud, asistencia psicopedagógica, sistema de transporte gratuito, servicio de comedor universitario y buffet en el campus crean espacios propios de bienestar estudiantil. Se suman las actividades de la facultad, programas culturales, actividades de recreación y deporte, que contribuye a un ambiente apropiado para el desarrollo de la vida universitaria.